LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, MIERCOLES 4 DE OCTUBRE DE 1854. Suscripcion por mes 25$—Números sueltos 3$. AÑO I.—NUM. 146.

ALMANAQUE.

Hoy 4—San Francisco de Asis. *Indulgencia de 40 horas en su Iglesia.*

CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Dilijencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuari frente al almacen de Peredo.

Para Chascomús y Dolores.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Para Ranchos y Tandil.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Arjentinas—7 y 21.

Guardia del Monte.
Mensagerias Argentinas.—8, 18 y 28.

Para el Azul.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

Para Cañuelas y Lobos.
Mensagerias Argentinas—4, 12, 20 y 27.

Navarro, Chivilcoy, Mulitas y Bragado.
Mensagerias Argentinas.—1, 14.

Para la Villa de Mercedes.
(Antes Guardia de Lujan.)
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencia Porteña, calle Representantes núm. 121— } 7, 17 y 27
Dilijencia de Gorostiaga, Piedad núm. 161. } 1, 11 y 21.
Dilijencia sin nombre, Piedad—Fonda de la Buena Sopa. } Todos los Domingos.
Mensajerias Arjentinas—3 y 17.

Para la Villa de Lujan.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Diligencias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.
Mensajerias Arjentinas el 2 y 16 de cada mes.

Zárate, Areco y Arrecifes.
CORREOS—Los 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensagerias Argentinas—9 y 23.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.
Mensajerias Arjentinas, los dias 3 y 17 de cada mes.

Para San Nicolas y Rosario.
CORREOS para San Nicolas—10, 20 y 30.
IDEM para el Rosario—2, 4, 14, 17 y 19.
Vapor "Progreso"—Sin salida fija.
Mensagerias Argentinas—2 y 16.

Dilijencia para Flores.
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando y Conchas.
Todos los dias á las 8 de la mañana.
Mensajerias Arjentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Para las Provincias Confederadas.
(Hasta el Rosario.)
Para Mendoza—El 2 y 17 de cada mes.
Para el Perú—El 4 y 11 id.
Para Santa-Fé—El 4 y 19 id.

Avisos Marítimos.

Para la Coruña—El buen conocido en la carrera, bergantin español "Ferrolano," su capitan D. Francisco Benito Diaz, dará la vela para dicho destino á últimos del presente mes, admite un resto de carga y pasajeros. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Pedro Alfaro, calle Santa Rosa No. 84.

Para Marcella, la muy velera y de primera clase, barca francesa "Gri-Gri," su capitan Roche teniendo ya parte de su carga abordo, saldrá para su destino en todo el presente mes.
Admite algun flete y pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades, los consignatarios, Sres. Zumaran y ca.
H. Lezica y Sagori, calle de la Reconquista número 41.

Para la Coruña, Vigo, y Filbao. El de primera clase bergantin español "Mundaques" de porte de 188 toneladas, su capitan Zulueta, teniendo una parte de su carga contratada, admitirá el resto á flete para los indicados puertos, y tambien pasajeros, para quienes tiene buenas comodidades, y su capitan ofrece buen trato; para el ajuste de una y otra cosa se servirán ocurrir á sus consignatarios los Sres. Enrique Ochoa y Ca. ó á Linch y Rossi Corredores de Número Marítimos, Reconquista No. 154.

Para Coruña y Santander—La barca española "Union Compostelana" su capitan Bandin, buque de primera clase: saldrá para dicho destino á mediados ó fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto á flete como igualmente pasageros para uno y otro punto, para los cuales hay exelentes comodidades y les asegura el mejor trato; para tratar sobre una y otra cosa ocurran á sus consignatarios los Sres. Llavallol é hijos ó á Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Línea regular de paquetes del Havre.
Para el Havre.
La muy acreditada fragata francesa "Uruguay," capitan Doynel, saldrá para dicho destino el 30 del corriente; admite aun alguna carga y pasajeros para los que tiene las mejores comodidades. Sus consignatarios los Sres. E. Ochoa y ca. Los pasajeros pueden verse tambien con el capitan calle de Santa Clara núm. 47. (altos.) H. Lezica y Sagory, corredores marítimos. 41 calle Reconquista.

Para Cádiz, Málaga y Barcelona
Pasajeros solamente.
El muy velero y de primera clase, bergantin goleta español INDIO, de porte de 176 toneladas, capitan Luis Pajes. Saldrá para dichos destinos al fin del presente mes. Para tratar ocurran á sus consignatarios. E. Ochoa y ca, calle de Federacion Núm. 138. s21

PARA NUEVA YORK.
La barca americana *Kanawha*, de 260 toneladas, su capitan Daniel Marshall; está cargando para dicho destino, tiene ya una parte de su carga abordo, y puede aun admitir alguna mas. Para tratar ocurran á sus consignatarios—
Zimmermann Frazier y ca.
s23—15p Calle La Defensa núm. 69.

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO Y PARANA.
El paquete á vapor

"RIO URUGUAY."
Capitan D. de la Pedraja.

Llegará del interior de los rios el sabado 30 de setiembre, saliendo para Montevideo el martes 3 de octubre, de donde regresará á los tres dias para volver á salir para San Nicolas, Rosario y Paraná el dia que se anuncia oportunamente, advirtiendo que el viaje redondo lo efectuará segun contrata en 20 dias.

Se previene á los Sres. cargadores se sirvan pasar por la Ajencia con anticipacion á la salida del vapor para Montevideo, con la nota de la calidad de carga que tengan—Para mayor facilidad hay un almacen de aduana destinado esclusivamente para el depósito de los efectos que se deseen cargar por este buque.

Tarifa de pasajes.

De Buenos Aires á Montevideo	cámara 8 Pat.,	proa 4 Pat	
" á San Nicolas	" 16 "	" 8 "	
" al Rosario	" 24 "	" 12 "	
" al Paraná	" 32 "	" 16 "	

Para mas informes ocúrrase á la Ajencia de—
s27—6p *Felix Bernal*, Reconquista No. 55.

AGUA DE AZAHAR.
ESTRACTOS DE OLOR.

De primera clase se encontrarán en la **Botica de los Anjelitos** calle Sta. Ciara número 119, á precios muy acomodados: como tambien **esencias superiores** y varios otros artículos de droguería. s29—5p.

NOTABLE.

El prior de predicadores y el mayordomo del Santísimo Rosario, previenen al público, no den limosna alguna para la obra del templo de Santo Domingo, á otras personas que á ellos, y á D. Octavio Rossi que les sirve de colaborador por haberle facultado para esto: pues saben que un otro individuo tomandose el carácter de comisionado, anda sorprendiendo la buena fé de las gentes, hasta firmar recibo de lo que le dán, bajo el apellido de Aguilera. Las personas á quienes vaya tal estafador, no solo no deben darle cosa alguna, sino que harán un servicio público de importancia en aprehenderlo y dar parte á la Policía. o1—3p

Aviso al público.

En decreto de 28 del presente mes el Exmo. gobierno del estado se ha servido aprobar el plan de comunicaciones de oficio y epistolares así en órden á las que se dirijen á las diversas secciones de la campaña, como respecto de las que se envien fuera del territorio. Y por consecuencia de él la administracion ha organizado la planilla siguiente en que se puntualizan las noticias indispensables que sirvan de norma á la directa expedicion de las correspondencias para todos los puntos demarcados en ella, las cuales para que jiren á sus destinos podrán ser presentadas á la Estafeta de esta administracion jeneral para su francatura previa, lo mismo que podran ejecutar en la inmediata oficina de "Las Mensajerias Arjentinas," respecto á que los Sres. Empresarios, que las dirijen se han declarado adheridos á esta administracion departamental por Superior decreto del 2 del presente, con el goce de las ecepciones, y prerogativas declaradas á todos los empleados de esta renta. Buenos Aires, Setiembre 29, de 1854.

Juan Manuel de Luca.

Planilla *demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña que conducen las Dilijencias de las* **Mensajerias Arjentinas.**

Pueblos.	*Salida.*	*Regreso.*
Navarro. Chivilcoy. Bragado. *San José de Flores. Moron. Matanza.*	1 y 14	8 y 21
Villa de Mercedes. Salto. Pergamino. Rojas. San Ant. de Areco. *Federacion.*	2 y 16	13 y 27
Villa de Lujan. Fortin de Areco. Arrecifes. San Nicolas. Rosario. *S. Andres de Giles. Baradero. San Pedro.*	2 y 16	30 y 14
Cañuelas. Lobos. 25 de Mayo. Saladillo.	4 13 24	2 11 22
San Isidro. San Fernando. *Conchas. Pilar. Capilla del Señor. Zárate.*	Tres veces por semana.	
Barracas al Sud. Quilmes. *Ensenada. Magdalena.* Chascomus. *Pila.* Dolores. *Vecino. Tuyú. Ajó. Tordillo.*	5 15 y 25	3 13 23
Azul. *San Vicente. Tapalqué.*	6 y 22	4 y 20
Monte. *San Vicente. Las Flores.*	8 18 28	6 16 26
Tandil. Ranchos. *Chapaleofú. Fuerte Independenc. Mar Chiquita. Loberia. Bahia Blanca. Patagones.*	7 y 21	5 y 19

Advertencia. Los pueblos de parada donde dejan correspondencia las Mensajerias van designados con distinto caracter de tipo.

Juan Manuel de Luca.

PARA MONTEVIDEO.
CARGA Y PASAJEROS.
EL Paquete VAPOR Bonaerense.

CONSTITUCION.
COMANDANTE SIMON FIDANZA

Saldrá para dicho puerto el Sabado 7 de octubre á las 3 en punto de la tarde.
Admite pasajeros de Cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades.
Toma tambien carga á flete al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen cargar por este vapor, pueden hacer sus preparativos con la confianza de que llegará infaliblemente á este puerto todos los Jueves por la mañana y saldrá todos los Sábados á la tarde.—Ocúrrase á la Ajencia de Felix Bernal y ca., Reconquista 55.
NOTA—Ningun pasajero será admitido abordo sin su correspondiente boleto.
Cartas hasta las dos y media.

Suscripcion
Levantada en el partido del Tordillo con destino al edificio para la escuela de Dolores.
Empieza en el núm. 139.
(Continuacion.)

D. Ricardo Gibbings	50
Enrique Bonn	20
Enrique Poose	20
Guillermo Gibbings	10
Ricardo Gibbings	10
Pepita Gibbings	10
Di go Gibbings	10
Juan M. Scott	10
Francisco Null	10
Ramon Romero	5
Juan Chapan	50
Juan Santos Peralta	10
Regina Islas	30
Victorina Montenegro	50
Braulio Reinoso	50
Apolinario Reyes	10
Escolástico Alanes	5
Francisco Villalva	20
Julian Islas	100
Felix Carreras	20
Juan B. Vaca	20
Camilo Islas	20
José Moyano	5
Maria N.	10
Concepcion Mosqueira	10
Lorenza Martinez	5
Marcela Paz	5
Hipólito Martinez	100
Angel Olmos	200
Rosario Palomeque	100
Hilario Ferrer	20
José M, Montañes	50
Marcos Lopez	10
Luis Villalva	10
Justo Rojas	20
Agustin Gutierres	40
Antonio Massias	5
Angela Peredo	20
Gregorio Peredo	50
Julian Cruce	20
Cesario Lechison	20
Demetrio Freijó	10
Felix Piñero	20
Bernardo Canales	10
Mariano Nadales	10
Estanislao Matens	20
Simona Palomeque	10
Sinforoso Romero	10
Miguel Hornos	20
José M. Casado	10
Blas Canales	10
Francisco Córdova	10
Gregorio Acuña	10
José Quiroga	25
Bruno Hidalgo	5
Francisco Arias	10
Estevan Ramos	10
Hilario Gomez	5
Maria Salomon	5
Pablo Villazuso	10
Pascual Barreca	10
Cicilio Braca	10
Bonifacio Mendez	5
José Cabuso	10
Pepe Sanchez	5
Manuel Brandan	5
Juan Gonzalez	10
Tadeo Somalo	5
Reyes Salinas	10
Lino Carabajal	5
Eustaquio Migueles	5
Norberto Vaca	20
Benito Guzman	50
Joaquin Mendoza	20
Clemente Vazques	10
Pedro Sosa	10
Ignacio Abrego	20
Juan Francisco Almada	10
Martin Casado	5
José M. Monsalvo	10
Estanislado Matens	45
Agustin Fernandez	40
Pedro Tellon	20
Zacarias Arriola	20
Faustino Cáceres	20
Julian Navarro	15
Joaquin Turriol	20
Manuel Medina	20
Lorenzo Balestre	10
Domingo Corvalan	10
José M. Torres	10
Mateo Navarro	10
Juan Olivera	20
Cruz Robira	10
Mariano Muñoz	10
Prudencio Salvatierra	20
Casiano Leguisamon	10
Ramon Calves	40
Juan Santos Mendoza 2 reses	
	2,045

Suscripcion del partido del Tuyú con destino al edificio para la escuela de Dolores.

D. Ramon Canicova	60
Luis Otaisa	50
Eustaquio Otaisa	50
Teresa Soria	50
Marcelino Mendez	10
Juan de la Cruz Mendez	20
Agustin Casanová	10
Elias Gallo	10
Roque Baigorria	20
Santiago Paz	5
José Perez	5
Fructuoso Perez	5
Miguel Lobo	10
Martin Lobo	10
Manuel Pereira	20
Hilario Molina	20
Felix Molina	10
Pedro Perez	10
Juan Mendez	10
Feliciana Tejeda	10
Domingo Mendez	15
Nicolas Palacios	5
Mariano Palacios	0
Santos Puiredon	10
Felix Espinosa	10
Narciso Diaz	15
José Medina	0
Carlos Diaz	15
Manuel Alejandro	20
Juan de la Cruz Villalva	30
Alejandro Leduas	20
José Sosa	10
Enrique Hall	20
Manuel A. Vazquez	50
Manuel Calvete	20
Victoria Rivas	20
Felipe Bronnell	20
Pedro Bravo	20
Antonio Salvatierra	20
Manuel Valer	5
Fernando Montaña	10
Pedro Belen	10
Norberto Gomez	10
Cecilio Bassan	10
Gabriela Ferreira	10
Ignacio Coria	10
Cipriano Belen	5
Magdalena Gomez	5
Aniceto Aguirre	5
Francisco Calvan	5
Benigno Moyano	10
Juan Logan	10
Julian Ca taño	10
Manuel Martinez	10
José Romero	10
Juan Carriso	10
Gil Gracia	150
M. M. de Acosta	100
Manuel Bergara	50

(Concluirá.)

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.
POR
Antonio Flores.

[*Continuacion.*]—Empieza en el núm. 101.

dad de los empleados de la casa se resintió de aquella confesion espontánea que llegaba á los oidos del reverendo entre el humo de un rico habano.

Pero á pesar de la pesadez que se advertia en sus abultados párpados, y del embotamiento apoplético de su rostro, el fraile no fué insensible á la murmuracion del criado, y aunque parecia no prestar atencion á sus palabras, le hizo tres ó cuatro preguntas que valieron por todas las noticias que el ayuda de cámara creyó darle como nuevas.

El conde mientras tanto recibia en un gabinete de preciosos embutidos de madera á la superiora de las hermanas de la caridad.

Pero Sor Clotilde no hizo aquel dia lo que habia hecho el último que estuvo á visitar al conde, y entró á la presencia de este acompañada de la jóven hermana de la caridad que venia con ella.

Ambas tomaron los asientos que las presentó el mismo conde, y este lo hizo tambien despues de saludarlas respetuosamente, y esperando á que Sor Clotilde dirigiera la palabra para preguntarle el resultado de sus primeras diligencias, ó para darle nuevas noticias.

CAPITULO XXX.
Sor Clotilde y Sor Adelaida.

Con que no sabe vd. que ocurre? dijo Sor Clotilde viendo que el conde nada le decia.

—No señora!.... respondió asombrado el de San Fabian.

—Pues ya es inútil que vd. se incomode.... Han robado la caja que segun dije á vd. estaba en poder de la justicia.

—Tanto mejor, replicó el conde; ya me figuraba yo que mis comisionados no sabrian valerse de otros medios.... pero estraño mucho que no me hayan avisado!

—Con que es decir!....

—Que los papeles están en nuestro poder á estas horas.... ¡Yo no puedo asegurar que hayan sido robados por la persona de quien me he valido para adquirirlos, pero en lo que no tengo duda es en que ninguna otra habria podido hacerlo esta do mi hombre á la vista.

La jóven hermana de la caridad que acompañaba á Sor Clotilde lanzó un suspiro, levantó los ojos al cielo, y apartando con el movimiento de la cabeza las tocas que caian sobre su rostro, descubrió un semblante sonrosado y apacible, en el que fijó su mirada el conde con irresistible atraccion.

La superiora los miró alternativamente á ambos, y la jóven bajó de nuevo los ojos, cubriendo el rubor de sus mejillas con la oscilante sombra de sus luengas pestañas.

El conde interrogó con una mirada á la superiora sobre aquella figura angelical que veia delante de sí, y Sor Clotilde le dijo:

—Esta jóven agradecerá tanto como yo lo que V. haga por descubrir el secreto que le confié en nuestra última entrevista....

—He hablado ya con el padre Romualdo, dijo el conde.

La jóven hermana de la caridad abrió sus hermosos ojos, dejando ver en su semblante una estraordinaria ansieda por oir las palabras del conde, y este añadió:

—Pero antes de repetir lo que me ha dicho, necesito verle otra vez.

—Sabe el contenido de los papeles que encierra la caja? preguntó con interes Sor Clotilde.

—Si señora, respondió con gravedad el conde...

—Y bien!.... repuso la superiora.

—Nada le es permitido decir aun.... Es un secreto de confesion....

—Dios mio!.... esclamó la jóven con un acento dulcísimo que espresaba una envidiable resignacion cristiana.

—Lo único que yo puedo deciros, continuó el conde conmovido por la presencia de la jóven, es que hoy mas que nunca conviene guardar el secreto.... Antes de ahora comprometia la honra de una persona respetable.... hoy puede ocasionar la muerte de esta misma persona....

—Pero conoce el religioso á los padres de la jóven?

El conde guardó silencio, y cuando Sor Clotilde repitió la pregunta, contestó:

—Los conoce.

—Viven?.... preguntó con ansiedad la jóven.

—No lo sé, respondió con dulzura el conde.

La jóven hermana de la caridad, cuya mirada vagaba incierta para contener las lágrimas que nublaban sus ojos, estrechó la mano de Sor Clotilde, y la dijo:

—Señora, renuncio desde este momento á averiguar el secreto de mi existencia, cuya oscuridad me ha mortificado toda mi vida.... Siempre que he tratado de adquirir noticias me han dicho que mi curioridad costaria la honra de una familia ó la vida de un hombre.... Y hoy que un ministro del Señor me repite lo mismo, no puedo dudarlo, y me arrepiento de mi pasado empeño.... Consagrada á la asistencia de los enfermos y escudada mi horfandad con este santo hábito, pediré al cielo por la salud de esta persona cuya honra hubiera peligrado por mi culpa, como pediria por la de mis padres si me fuese dada saber que existen.

El conde que fascinado por la encantadora voz de la jóven, cuyo nombre no necesitamos revelar á nuestros lectores, se habia lebantado de su asiento, cayó de rodillas, y alzando las manos al cielo, esclamó:

—Gracias, Dios mio! gracias, por haberme dejado admirar uno de vuestros mayores milagros! Yo adoro vuestro poder y vuestra sabiduria!.... Permitísteis el pecado de una débil mujer, para mandar al mundo un ángel que alcanzase el perdon de su madre con la pureza de su corazon y la fortaleza de su espíritu.

Y las lágrimas corrian por el enjuto rostro del anciano conde.

Sor Clotilde, conmovida por las palabras de Sor Adelaida, lo fué aun mas por la escena que tenia delante de sí, y espresando en su semblante la angustia que oprimia su corazon, hacia vanos esfuerzos por pronunciar una palabra....

Sus ojos interrogaban al conde, que permanecia de rodillas, con las manos cruzadas y la cabeza caida sobre el pecho.

Sor Adelaida miraba con sorpresa al conde; pero á pesar del encendido carmin que cubria su rostro, brillaba en él aquella sonrisa inefable, que ilumina las cándidas imágenes de los lienzos de Rafael y de Murillo.

La jóven hermana de la caridad era la única persona de las que allí estaban, en cuya fisonomía no se retrataba señal alguna de la inquietud sospechosa que descubre la intranquilidad del alma.

Ningun recuerdo mundano fatigaba su corazon en aquel momento, y al comunicar su resolucion con la superiora, habia hecho abstraccion completa de las dudas que sin cesar asaltaban su imaginacion.

La dulzura de sus facciones no habria sido mayor, si en vez del eterno misterio á que la condenaban las palabras del conde, hubiese aprendido los nombres de las personas que la dieron el ser.

No habia descubierto hasta entonces la mano de Dios sobre el secreto que tanto deseaba averiguar, y creyendo luchar solamente contro el poder de los hombres, se habia entregado á la esperanza risueña de arrancar el velo que cubria su existencia. Pero en aquel momento acababa de ver que un decreto del cielo la impedia seguir la obra comenzada, y el bienestar y la paz de la resignacion cristiana sucedieron al valor y á la ilusion de la esperanza.

La vergüenza de su horfandad; los trabajos sufridos; el de asosiego y la inquietud que asaltaban su espíritu, todo habia desaparecido en un momento.

La pasion que sentia hácia Fernando permanecia a imismo callada, y al ver la completa tranquilidad de su semblante, cualquiera hubiese dicho que su corazon se habia resignado sin violencia á sacrificar el ídolo que acababa de resucitar en él, despues de tres años de angustiosa ausencia.

Sor Clotilde la miraba con asombro, y apenas comprendia lo que pasaba en su alma.

El conde fijaba en *ella* sus ojos, y no acertaba á dirijirle la palabra.

Por fin se alzó del suelo donde estaba arrodillado, y dirijiéndose á un rincon del gabinete tiró del cordon de una campanilla.

Volvió la vista hácia la puerta por donde habian entrado las hermanas de la caridad, y al presentarse en el dintel un criado, dijo:

—Al padre Romualdo que tenga la bondad de venir aquí al momento.

—Está durmiendo, contestó el criado.

—No importa, di á D. Policarpo que le despierte.

El criado se retiró, y Sor Clotilde preguntó sobresaltada:

—Está aquí el confesor de V?

—Si señora.

—Y cree V. que podrá decirnos algo?

—No lo se; pero quiero que conozca el ánjel, á quien algun dia habrá de dar los títulos vanos que la sosiedad le niega en este momento.

Sor Adelaida bajó los ojos avergonzada, á tiempo que se abria de nuevo la puerta y entraba en el gabinete el padre Rumualdo.

El confesor del conde de San Fabian saludó con un movimiento de cabeza á las hermanas de la caridad, que se pusieron en pié ápenas le vieron, acudiendo solícitas á besarle la mano.

Traia el reverendo amoratado el rostro, y con paso perezoso y tardo, guiñando los ojos á causa del resplandor que daban en los cristales los últimos reflejos del sol, se sentó soñoliento y mustio en la silla que antes ocupaba el conde.

Este, que continuaba de pié y sin apartar su vista de Sor Adelaida, se dirijió al fraile, y le dijo:

—Se acuerda V. de lo que homos hablado hace poco?

Si.... contestó el padre Rumualdo, haciéndose una cruz en la boca, que se abria por tercera vez desde que habia entrado allí.

—Pues esta jóven relijiosa es la persona á quien V. ha de entregar los papeles que la dejará al morir el Sr. Vargas.

El fraile dirijió una mirada de reconvencion al conde y éste le replicó:

—No pretendo que V. nos diga nada de lo que sepa sobre este misterio.... Esta jóven, por el contrario, está resignada á ignorarle eternamente, si ha de costar no ya la vida, sino la honra de una persona.

—Si, padre, interrumpió Sor Adelaida; mucho he deseado conocer el nombre al menos de la mujer que me dió el ser; pero hoy pido al cielo que no me lo revele jamás....

—Vuestra madre, repuso el sacerdote, murió pensando en su hija, y os puedo asegurar que si Dios ha aceptado sus últimas oraciones, desde la mansion de los justos velará por vuestra suerte...

Sor Adelaida no pudo contener las lágrimas, y dejó caer la cabeza sobre el pecho sin pronunciar una sola palabra.

La superiora la miraba con ternura, y deseosa de arrancar alguna revelacion de mas importancia, se dirijió al conde, diciéndole:

—Sabe ya el padre el estado en que se encuentran el Sr. Vargas y su hija?

—Lo sé, respondió el fraile; y como siguea?

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	24 de Agosto.	New-York	9 de agosto.
Liverpool	24 de id.	Boston	9 id.
Paris	23 id	Habana	28 id.
Havre	22 id.	Valparaiso	25 de setiembre.
Hamburgo	20 id.	Rio Janeiro	13 de id.
Madrid	22 id.	Montevideo	2 de octubre.
Amberes	20 id.		

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, OCTUBRE 4 DE 1854.

Mas noticias de Europa.

Situacion de la España—Toma de Bomarsund—Actitud de los Aliados—Proclama del Emperador—Movimiento del ejército del Austria—Revolucion en Parma—Muerte del rey de Sajenia.

Recorriendo nuestros diarios hemos hallado las noticias que á continuacion transcribimos, habiendo preferido en parte la revista que el señor Zorrilla hace de la situacion Europea en el *Nuevo Eco de Ambos Mundos*, que demos recibido antes que el *Correo de Ultramar*.

La revolucion de España en favor de la libertad, dice el señor Zorrillo. es universal; todas las provincias se han adherido á ella unánim mente y trata de constituirse un gobierno nuevo; la revolucion está consumada: pero ¿está concluida? ¿Podrá constituirse prontamente, porque la urjencia es grande, un nuevo gobierno armado de la confianza de la nacion, y capaz de conciliar la paz interior con las exijencias del pueblo que pide garantias sólidas para el porvenir? Nosotros no podemos ni dar nuestro parecer ni alarmar con nuestra opinion: una de las bases sobre que apoya nuestro periódico es la absoluta imparcialidad, y solo nos toca narrar los hechos. Las gacetas de Madrid vienen llenas de recompensas acordadas á los jefes de la insurreccion, espresion reconocida de la voluntad nacional, de nombramientos de autoridades y empleados progresistas y destitucion de los partidarios del gabinete Sartorius, y se anuncia la convocacion de las nuevas cortes. Pero el pueblo no parece satisfecho de los antecedentes de algunos de los nuevos ministros, apesar de las esplicaciones dadas por Espartero sobre algunos de ellos á una comision de los jefes populares. Esperábanse aun algunos de los individuos nombrados ministros ausentes de Madrid y el pueblo continuaba alerta. El 3 debia haber salido la reina Cristina de Madrid acompañada de los jenerales Nogueras y Garrigó, quienes debion escoltarla hasta la frontera: pero el pueblo cortó los tiros de los caballos del carruaje en que debia partir. El 4 se hizo una segunda tentativa para asegurar su partida de la corte, y á los primeros rumores que de semejante viaje se estendieron por la poblacion, un batallon de la milicia nacional y multitud de paisanos armados salieron á apostarse por todos los caminos, interceptando las salidas secretas del palacio real al campo. Los tiros enganchados, y la reina Cristina pronta á subir en el carruaje, dos ayudantes del jeneral Nogueras fueron enviados delante por precaucion en guisa de esploradores: á los diez minutos de la corte fueron detenidos y conducidos al ministerio de la guerra. La reina madre no pudo tampoco partir el cuatro. Algunos jefes de barricadas se presentaron, como diputacion del pueblo á Espartero y le anunciaron que estaban decididos á que la reina madre no saliese de España, y que era necesario dar al pueblo la satisfaccion de tomarla cuentas y residencia del tiempo de su rejencia, y administracion desde la muerte de Fernando VII. El duque de la Victoria que hacia tres dias se hallaba enfermo, los recibió en su alcoba, y les despidió dándoles palabra de tomar todas las medidas que fueran necesarias en semejante caso. Espartero, y por su voz el ministerio, ha prometido al pueblo que la duquesa de Rianzares no saldrá de Madrid furtivamente; dándose por seguro que se la señala habitacion en el real monasterio de las Salesas, en cuyo santo retiro debe esperar la reunion de las próximas cortes. Los rumores de diferencias existentes entre S. M. la Reina, Espartero, Concha, etc., no tienen fundamento sólido y no merecen que sobre ello se pare la atencion. La posicion de Espartero es, como se ve, muy delicada. Espartero es un hombre leal, jeneroso y honrado, lleno de caballerezca hidalguia, como nuestros guerreros de los siglos quince y diez y seis; Espartero profesa un verdadero afecto á la reina Isabel. á quien ha conocido niña y cuyos derechos ha defendido contra el absolutismo en los campos de batalla, y quisiera naturalmente escusarla el pesar de ver á su madre encausada y espuesta á la saña de la exaltacion de las pasiones: pero el pueblo que achaca á la reina Cristina los malos consejos que supone que ha dado á su hija y que han puesto en peligro la monarquia y la dilapidacion de los fondos del estado por medio de las exhortitantes condiciones que á su favor ha obtenido de la debilidad de los ministros: el pueblo, que no entiende de achaques de caballeria sino de obtener satisfaccion de lo pasado y garantias del porvenir, ahora que vencedor se vé en la posicion de exigirlas, ha formulado netamente su acusacion rompiendo las barreras de toda consideracion política, atropellando toda fórmula diplomática, y llamando en fin bruscamente las cosas por el solo nombre con que las conoce. Cree y está convencido de que se han administrado mal los bienes de la Nacion, y pide cuentas. El pueblo español quiere que el nuevo ministerio presente su programa, para saber á que atenerse, para saber que es lo que puede esperar, y no dejará su posicion todavia hostil mientras no se le garantice el porvenir; el pueblo español está de acuerdo sobre un punto importantísimo: sobre la moralidad y la honradez que deben presidir en adelante á todos los actos del Gobierno, y la economia que debe de efectuarse en las rentas del estado con la reduccion de empleos inútiles; el pueblo español entra en fin en el carril de la verdadera revolucion y pone el dedo en la llaga. La cuestion no está en cantar himnos y dar serenatas, hacer odas á la libertad y consignar en los fastos de la historia los hechos de la revolucion: la cuestion está en establecer un gobierno que, capaz de atajar los desórdenes de la mala administracion anterior, lo sea tambien de impulsar al pais en la via de libertad y de civilizacion que los adelantos del siglo reclaman, y le haga caminar en ella á la par con otras naciones que con menos gérmenes de riqueza y de poder, han desarrollado mas vigorosa y establemente su ilustracion y nacionalidad.

No podemos aun formar juicio alguno y sobre la solucion de los negocios de España, porque no estando aun completo el consejo de ministros, el nuevo gabinete no ha tenido todavia tiempo de tomar sérias resoluciones.

La ajitacion hierve todavia en algunas provincias; se habla de graves desórdenes en Cataluña y en Málaga, los cuales serán probablemente atajados con las noticias satisfactorias que de la córte vayan llegando á aquellos puntos. Los periódicos de la Península recibidos en esta no alcanzan mas que hasta el 6, y aunque corresponden cias particulares de los periódicos franceses avanzan algunas de mas reciente fecha, preferimos no darlas crédito todavia á tenerlas que desmentir.

La cuestion de Oriente toma una nueva faz y las potencias aliadas parecen determinadas á concentrar la guerra, atacando vigorosamente por mar y tierra á Sebastopol, y á destruir de una vez todo el poder ruso en el mar Negro, garantía de seguridad para la Turquia en jeneral. La correspondencia de Constantinopla del 30 y de Varna del 29 acusan el proyecto de una espedicion considerable, cuyo objeto segun el *Times* es de atacar inmediatamente á Sebastopol, y segun la opinion mas acreditada en Varna y Constantinopla, el de ocupar desde luego á Odessa y Anapa. Como quiera que sea, las costas da Crimea han sido esploradas por una division naval considerable, á cuyo bordo iban los jenerales Brown y Canrobert: todos los buques estacionados en Constantinopla han recibido órden de reunirse á las flotas aliadas, la escuadra turca ha entrado en el mar Negro, y todas las lanchas de desembarque que se hallaban en Constantinopla, han sido espedidas á Varna á toda prisa. El reconocimiemto hecho en las costas de la Crimea ha sido decretado en consejo de guerra reunido en Varna el 18; al cual asistian los jenerales en jefe de las fuerzas combinadas de mar y tierra.

El diario de Constantinopla confirma la noticia de que la Puerta Otomana concede al Austria el restablecimiento de los antiguos hospodares en la Moldavia y en la Valaquia, los cuales tendrán adjuntos en la administracion un comisario otomano y austriaco; pero tal vez se trata solo de un arreglo provisional Sospechamos que la noticia no pasa de rumor.

Toda esta cuestion continúa todavia muy embrollada. El *Monitor* anuncia que la Rusia ha declarado al gabinete de Viena que el emperador Nicolas acababa de dar la órden á sus tropas de evacuar los principados de Moldavia y Valaquia; la nota del *Monitor* dice que la concesion de la Rusia no ha impedido á M. de Buol hacer á los embajadores de Francia é Inglaterra ciertas declaraciones, de las cuales resulta que el Austria está resuelta como la Inglaterra y la Francia á exijir de la Rusia las garantias suficientes, para evitar en adelante las complicaciones que han turbado la paz Europea, comprometiéndose á no tratar directamente con la Rusia sin obtener tales garantias. El *Monitor* sin embargo no hace mencion de la Prusia, y los periódicos alemanes no han podido ponerse de acuerdo á cerca de las intenciones de esta última potencia. El diario de Frankfort afirma que está perfectamente de acuerdo con el Austria. La *Gaceta de Spener* pretende lo contrario y sostiene que el protocolo en el cual la conferencia de Viena acusará recepcion de las respuestas dadas á la Rusia por la Francia y la Inglaterra, no será firmado mas que por los representantes de las tres grandes potencias, habiendo resuelto la Prusia abstenerse por ahora. Por lo demas todas las potencias alemanas, escepto el estado de Mecklemburgo, se han adherido al tratado Austro-Prusiano de 20 de abril y nuestros lectores podrán hacerse cargo de sus declaraciones en la seccion de nuestro número á que corresponden.

La respuesta del gabinete de San Petersburgo á la demanda de la evacuacion de los Principados, formulada por el Austria y sostenida por la Prusia, y la réplica del ministro de negocios estranjeros de Francia, que han sido publicadas en estos dias, han precedido y preparado el cambio de notas diplomáticas efectuado en Viena el 8 de este mes. No pudiendo tener cabida en nuestro número de hoy estos documentos por su estension, nos limitamos á haces notar lo inoportuno ó insuficiente de las concesiones del Czar á la altura á que esta cuestion ha llegado. Despues de los argumentos empleados por la Rusia para rechazar las demandas de las grandes potencias alemanas, el tenor de las proclamas dirijidas por él á los Válacos y Moldavos, las multiplicadas derrotas sufridas por sus tropas en su retirada, y la concentracion de las fuerzas al mando del jeneral baron de Hess en la Transilvania y la Bukowina, el gabinete de San Petersburgo no puede ya presentar lealmente la evacuacion de los Principados como una concesion hecha á la diplómacia del Austria.

En resúmen, la guerra de Oriente está concentada á dos solos puntos y en dos partes dividida. Los Principados son el campo en donde el Austria defenderá á la Europa contra la Rusia: la Francia, la Inglaterra y la Turquia combatirán su puder en el Asia. Ahora, pues, debe concluir la guerra ó empezar verdaderamente, fijándose de una vez la situacion con la decision de todas las potencias en ella interesadas.

Un golpe de estado ha minado repentinamente la constitucion dinamarquesa, con un decreto del gobierno d' Copenhague; esten decreto no nos prueba que el parlamento de Dinamarca renuncie voluntariamente á sus prerrogativas, ni como el gobierno evitará las dificultades que pueden nacer entre la Dieta y el consejo de Estado. Aguardamos mejores datos para ocuparnos de este asunto, del que damos algunos detalles, en su lugar.

Un despacho telegráfico de Dresde, fecha 10 de agosto, anuncia la muerte del rey de Sajonia acaecida en Brennbenchl, en el Tirol, á consecuencia de haber caido de un carruaje entre los pies de los caballos. Este rey, de nombre Federico Augusto, nació el 18 de setiembre de 1797. Le sucede su hermano Juan Nepomuceno Maria José, nacido el 12 de diciembre de 1801.

La falta de espacio no nos permite ocuparnos de la revolucion de Parma, sofocada inmediatamente por el gobierno, ni de otros acontecimientos que debian ser comprendidos en nuestra revista.

El *Monitor* del 20 contiene la siguiente noticia del Báltico:

"El cuerpo espedicionario del mar Báltico, secundado por los egércitos aliados ha dado principio á sus operaciones. Hace pocas semanas aun que nuestras tropas salieron del campamento de Bolonia, quienes despues de una travesía tan rápida como feliz, solo emplearon el tiempo necesario para reconocer el terreno y marchar contra el enemigo.

"En pocos dias tomaron la posicion de Bomarsund, conquistando así el archipiélago de Aland, cuya posesion asegura una base estratéjica á los movimientos ulteriores de nuestras escuadras y nuestras tropas. Hé aquí el parte telegráfico que anuncia este brillante hecho de armas al gobierno del emperador:

"Dantzick, 19 de agosto. Ha llegado el yatch imperial la *Reina Hortensia*: Bomarsund se ha rendido á discresion, cuyendo en poder de los egércitos aliados 2,000 prisioneros y 100 piezas de artilleria. Las pérdidas de los sitiadores, tanto á bordo, como de las tropas desembarcadas son insignificantes."

Debemos advertir que segun un parte telegráfico privado, la plaza se rindió el 16.

El emperador acaba de dirijir la siguiente proclama al egército de Oriente:

"Soldados y marinos del egército de Oriente.

"Vosotros aun no habeis combatido y ya alcanzásteis un éxito importante, pues vuestra presencia y la de las tropas inglesas bastaron para obligar al enemigo á pasar á la izquierda del Danubio, mientras que los navios rusos permanecen vergonzosamente en sus puertos. Vosotros no habeis combatido aun, y ya habeis luchado con valor contra la muerte. Un azote terrible, aunque pasajero, no ha podido entibiar vuestro valor; pero la Francia y el soberano que esta ha elejido, no pueden mirar tanta enerjia y abnegacion sin experimentar una profunda emocion, y sin hacer todos los esfuerzos posibles para socorreros.

"El primer consul decia en 1799 en una proclama dirijida á su ejército: "La primera cualidad del soldado es la constancia en sufrir los fatigas y las privaciones, pues el valor no es mas que la segunda." La primera la haceis ver hoy, y ¿quién puede contestaros la segunda? Así es que vemos nuestros enemigos, diseminados desde la Filandia al Caucaso, mirar con anciedad hasta donde llegarán los golpes de la Francia y de la Inglaterra, previendo serán decisivos, pues el derecho la justicia y la inspiracion guerrera están de nuestra parte.

"Bomarsund y dos mil prisioneros acaban de caer en nuestro poder. Soldados. vosotros seguireis el ejemplo del ejército de Ejipto, los vencedores de las Pirámides y de Monte Tabor tenian que combatir como vosotros contra soldados aguerridos y contra la peste; pero apesar de esta y de los esfuerzos de tres ejército, volvieron á su patria llenos de gloria.

"Soldados, tened confianza en vuestro jeneral en jefe y en mi que velo por vosotros, y espero ver con el auxilio de Dios disminuir muy en brvee vuestras fatigas y aumentar vuestra glorir. Soldados, nos volveremos á ver.

NAPOLEON.

Con fecha 1º de agosto han llegado despachos del vice almirante Parseval-Deschénes al ministerio de marina y de las colonias. Hé aquí la órden del dia que ha sido publicada el 30 de julio, á bordo de la escuadra francesa.

Ledsund 30 de julio de 1854.

Oficiales, sub-oficiales y marinos de la escuadra imperial del Báltico.

En tres meses transcurridos apenas desde vuestra salida de los puertos de Francia, habeis tenido que satisfacer exigencias y que vencer dificultades reservadas de ordinario á dilatadas navegaciones.

Ni fatiga, ni prueba han faltado á vuestro celo y abnegacion: ejercicios y trabajos incesantes para presentarnos de una manera digna á nuestros amigos y enemigos; lancia continua en una mar engañosa, sembrada de escollos, donde cada inconveniente es un peligro; influencias epidémicas que han desaparecido, á Dios gracias, aunque no sin haber ocasionado pérdidas crueles; todo lo habeis aceptado, todo lo habeis sabido soportar, con esa perfecta disciplina, ese valor paciente y sereno del hombre de mar y esa confianza mutua que honra á la marina francesa en todos los grados de su gerarquia.

Es para mi un deber y un placer el daros las gracias; lo que habeis hecho me responde de lo que hareis en la nueva faz de nuestra campaña.

Las escuadras rusas, en sus propios mares, parecen decididas á no aceptar el combate ofrecido por las flotas aliadas: delante de Cronstadt nuestro papel iba á reducirse al bloqueo de 500 leguas de costas.

El emperador no ha querido que fuese asi: S. M. ha escogido y designado un objeto importante á nuestros esfuerzos y á nuestros cañones, tengo una dicha en anunciaroslo.

El valiente jeneral Baraguey-d'Hilliers llega la cabeza de 10,000 hombres de nuestro esforzado ejército.

El emperador envia sus águilas á unirse á nuestros navios, para mostrar á las regiones del Norte lo que puede la patente voluntad de la Francia, armada en favor de la mas notable causa, el derecho del mas débil y la libertad de Europa.

La marina y el ejército están acostumbrados de largo tiempo, á darse mutuo apoyo, y á no tener otra rivalidad que la del cumplimiento de sus deberes.

Sean pues, bienvenidos nuestros hermanos de armas del ejército; nuestro concurso leal y entero les aguarda, y dentro de poco, ante el enemigo, como siempre, estaremos unidos en un mismo pensamiento, la gloria de la Francia, y á un mismo grito: *Viva el emperador*.

El vice-almirante, senador, comandante en jefe de la escuadra del Báltico,

PARSEVAL.

AUSTRIA.—*Viena* 18 *de agosto*. El cuerpo de ejército austriaco destinado á entrar el primero en la Valaquia ha recibido por via telegráfico la órden de ponerse en marcha y se cree que ha debido pasar hoy la frontera por el desfiladero de la *Torre Roja*. Este movimiento ha sido combinado entre el general Hess y Omer-Bajá, en conformidad al tratado austriaco.

ITALIA.—*Parma*, 7 *de agosto*. La *Gaceta de Parma* publica el hecho siguiente:

"Ultimamente el partido subversivo, siempre oculto y siempre amenazados, ha procurado poner en ejecucion sus planes escecrables sirviéndose de los puñales de sus satélites, para sumir á esta ciudad en nuevos dolores y procurar cambiar la forma de gobierno establecida. El 22 de julio al amanecer ha estallado en varios puntos de la ciudad una revolucion popular provocada por conspiradores armados, llevando á su cabeza emblemas republicanos. Estas fuerzas han hecho fuego y lanzado tejas y piedras contra la tropa, que no tardó en sofocar la revelion.

"Como acusados de este hecho y legalmente detenidos, sea con armas, sea con emblemas revolucionarios, sea con municiones de guerra, han sido conducidos ante el consejo de guerra de permanente reunion el 3 de agosto:

"Enrique Barillon, de edad de 24 años, nacido y domiciliado en Parma, soltero y de profesion negociante; Emilio, Mattey, de 25 años, natural de Montechia; Ragolo, soltero; Cirilo Adorni de edad de 27 años, natural de Ozzola, soltero; Lucas Facconi, de 23 años, natural de Parma, soltero; estos tres últimos empleados en la aduana; y Pedro Bompani, de edad 29 años, natural de Certosa, domiciliado en esta ciudad, y apellidado *Cesaro*, de oficio zapatero.

"Han sido declarados culpables por el consejo de guerra del crimen de conspiracion contra la seguridad del Estado y condenados á ser pasados por las armas.

"Presentado al consejo Philippo Roschi, de edad de 51 años, natural de Borgo-San-Domino y domiciliado en Parma, doctor en medicina y casado sin hijos, ha sido declarado inocente y puesto en libertad.

"Habiendo sido sometida esta sentencia á la retificacion suprema, ha sido confirmada en derecho; pero por gracia especial ha sido conmutada la pena de muerte en 20 años de destierro, respecto á Enrique Barillon, atendido su sincero arrepentimiento.

"La sentencia ha sido publicada ayer y puesta hoy en ejecucion, á las nueve de la mañana, en la ciudadela real."

ESTADOS-UNIDOS—El *Baltimore Sud* refiere horribles desastres causados por el descarrilamiento de varios trenes cargados de pasageros. El suceso tuvo lugar en el ferro-carril de Baltimore y Susquehanna. El número de muertos habidos en esa ocasion pasó 30 y el de los heridos de 150; muchos de estos en tan deplorable estado que algunos espiraron pocas horas despues. Ocupándose la justicia de este suceso declaró que habia sido causado por *descuido* del conductor en el arreglo de los trenes.

Papel moneda de la Confederacion.

Hemos recibido el *Nacional Argentino* hasta el 28 del pasado; de él tomamos los documentos que á continuacion insertamos y que impondrán á nuestros suscritores de la verdadera causa de la retirada del Sr. Fragueiro y del expediente adoptadas por el Gobierno federal para salvar la crísis producida por el papel moneda omitido á la circulacion.

Departamento de Hacienda.

Paraná, 26 de Septiembre de 1854.

Las leyes de Hacienda y Crédito sancionadas por el Congreso General Constituyente, tal vez mal comprendidas por el país, y ejecutadas incautamente, han producido una verdadera perturbacion social, que el Gobierno está en la obligacion de hacer cesar instantáneamente, aun con el sacrificio de las mas alhagueñas esperanzas.

El mal si es grave, no es irremediable y por lo tanto debe evitarse desde ahora que tome mayores proporciones. Delante de esta critica situacion, el Ministro patriota é inteligente que dirigia el Departamento de Hacienda se ha encontrado vencido. La historia lo juzgará. Puede ser acusado quizás de errores, pero no de falta de aquellas nobles y patrióticas intenciones que lo han llevado á esperar que el país adoptaria con fé y extraordinaria energía un si tema que en defecto de otro medio, serviria cumplidamente á todas sus necesidades: necesidades de industria, de administracion y de mejoras materiales; necesidades de existencia, decoro y dignidad nacional.

La emision del papel moneda creado por la ley del Congreso Constituyente de 9 de Diciembre de 1853, segun el Estado del Banco Nacional de fecha de hoy asciende á *un millon seiscientos setenta y ocho mil doscientos trece pesos, un medio real*.

Resulta del mismo Estado, en existencia en el Tesoro Principal, la cantidad de *quinientos diez y seis mil setecientos un pesos, cuatro y medio reales*.

En los Bancos establecidos en la República para giros, *cuatrocientos setenta y tres mil setecientos sesenta pesos*.

En billetes quemados, *once mil seiscientos treinta y un* pesos, *siete* reales.

Queda en balance contra el gobierno, la cantidad de *seiscientos setenta y seis mil ciento diez y nueve* pesos *cinco* reales.

Esta cantidad compuesta de *trescientos cuarenta mil quinientos cuarenta* y dos pesos, *dos y un octavo* reales, existentes en tesoreria en dinero y letras de aduana—y de *trescientos treinta y cinco mil quinientos setenta* y *siete* pesos, *dos* reales, *siete* octavos, gastados hasta la fecha, es la única que debe reputarse invertida: segun la precedente demostracion por el gobierno nacional á cuenta de las rentas generales del estado, en pago del empréstito contraido en Montevideo, deudas atrasadas exijibles, subsidios á los gobiernos de provincia, y gastos ordinarios y estraordinarios de la administracion de la Confederacion.

Aunque esta moderada cantidad de *seiscientos setenta y seis mil ciento diez y nueve* pesos, *cinco* reales, debe considerarse suficientemente garantida por la renta anual que la nacion percibe actualmente; sin embargo, la facilidad con que se han prodigado los descuentos del papel moneda, al mínimo interes de seis por ciento anual y á seis meses de plazo, poniéndolo casi gratuitamente al alcance de todos, ha causado su descrédito. Los comerciantes é industriales en lugar de aplicar á la produccion el capital que recibieron, puede asegurarse en jeneral, lo aplicaron á comprar especies metálicas, prometiéndose reemplazar al Banco al vencimiento de sus obligaciones—con un papel que por éste medio se encargaron desde entonces de hacerlo desmerecer de su verdadero valor.

Esta operacion verdaderamente inmoral amenazaba arruinar la fortuna particular y pública, gravando enormemente el tesoro de la Nacion, paralizando el comercio y la industria, desarrollando en el pais los inmorales hábitos del agiotage con grave perjuicio de los empleados civiles y militares y de la clase pobre que vive de su trabajo personal, si la autoridad justamente alarmada no se hubiese detenido á tiempo, limitando la emision y adoptando las demas disposiciones contenidas en sus decretos de 22 de Julio último.

Mas como á pesar de aquellas disposiciones la inquietud no cesa y los instintos del pais demandan que la circulacion llegue á colocarse en un estado normal—

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Ha Acordado y Decreta.

Art. 1º—El banco nacional mandará cesar completamente la impresion, habilitacion y emision de todo papel moneda desde la publicacion de este decreto.

2º—Los seis millones de pesos mandados emitir por el artículo 2º capítulo 1º de la ley de 9 de Diciembre de 1853 y limitados á dos millones y medio por decreto de 22 de Julio último, quedan reducidos á la cantidad de 676,119$ 5 reales—que resultan en circulacion contra el gobierno-

3º—Todos los Bancos establecidos en la Confederacion procederán, desde que les sea oficialmente comunicado este decreto, al cobro de todos sus créditos y liquidacion de cuentas; y luego de terminadas estas las remitirán al gobierno por conducto del ministerio de hacienda.

4º—El ministerio de hacienda dispondrá que todas las existencias en papel moneda de los bancos subalternos, sean remitidas á la administracion central de la capital.

5º—Quedarán disueltas en seguida todas las administraciones de hacienda y crédito, ecepto la de la capital, que bajo el nombre de "Junta de Crédito Público," correrá con la renovacion del papel moneda que queda circulante.

5º—El ministerio de hacienda reglará la administracion de las aduanas nacionales, anexando á ellas las oficinas de los bancos que hoy tienen parte en dicha administracion.

7º—La cantidad de seiscientos setenta y seis mil ciento diez y nueve pesos cinco reales en papel moneda que queda á cargo del gobierno, será moneda circulante en toda la Confederacion, bajo las garantias que acuerda la ley de 9 de Diciembre de 1,853.

8.º—La circular del papel moneda no escluye la intervencion en los contratos particulares de la moneda metálica de buena ley, de oro ó plata; pero el deudor cumplirá siempre su obligacion entregando el equivalente en papel moneda al cambio corriente del dia de la entrega, aun cuando haya estipulacion en contrario.

9.º Los impuestos públicos se abonarán en todas las oficinas fiscales en moneda metálica de buena ley, con esclusion especial de la moneda feble boliviana, ó su equivalente en papel moneda segun el cambio del dia del pago.

10.—Se autoriza al Ministro de Hacienda para negociar el establecimiento con capitales del país ó del exterior, de un Banco de descuentos con privilegio esclusivo de emitir billetes al portador, y reembolsables en metálico á la vista, á condicion de que el Banco convertirá á la par en esta clase de billetes el papel moneda circulante, recibiendo en pago del Gobierno fondos públicos al seis por ciento.

11.—Si esta negociacion no fuese posible hacerla en breve tiempo, el Gobierno solicitará de las Cámaras Lejislativas próximas á instalarse la creacion de los fondos con que haya de hacerse la amortizacion del papel moneda circulante.

12.—Quedan sin efecto las disposiciones que se opongan al presente decreto.

23.—Dése oportunamente cuenta de este decreto al Congreso Lejislativo; comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

URQUIZA.
Jose Benjasmin Gorostiaga.

HECHOS LOCALES.

Desastres en el Puerto—Antes de ayer apareció tumbado y á pique, frente al Retiro, el pailebot *Don Elas*, de la propiedad de los señores Aspiazú, Howel y Ca. Atribúyese esta desgracia á haber tocado en un casco perdido que existe sin señal alguna en el canal esterior. Felizmente nos aseguran que ninguna vida cuesta este contraste de la embarcacion, cuya carga consistia en algunas toneladas de carbon, pero esto ya es bastante para causar gran perjuicio á sus propietarios. Preciso es que el Gobierno ó la Capitania del Puerto á nombre suyo se ocupe de hacer fijar una boya, ó alguna otra señal que evite la repeticion de estas desgracias.

Un bote del bergantin ingles *Queen of the East* á cuyo bordo iban el piloto y dos marineros perecieron tambien antes de ayer El valiente y generoso comandante del vapor de S. M. B. *Vixen*, hizo grandes esfuerzos por salvarlos luego que los vió en peligro, y corrió gran riesgo él mismo, pero todo fué inútil. No es esta la primera prueba que este bizarro Comandante nos dá de su jeneroso caracter é intrepidez.

Con motivo de esta desgracia el capitan del bergantin *Queen of the East* ha hecho publicar en los diarios el filantrópico aviso que á continuacion damos—

"El Domingo 1º del corriente naufragó en balizas esteriores, un bote con 4 marineros pertenecientes á la barca inglesa "Queen of the East" su capitan ofrece una gratificacion de 400 ps. por cada cadáver que se encuentre; dando razon en el almacen Paseo Julio núm. 34 y 35."

Socorro al infortunio—Uno de los bravos soldados que con mayor constancia é intrepidez defendieron siempre los derechos y la libertad de la patria fué sin duda alguna el coronel D. Angel Salvadores. Veterano de la independencia, gastó su salud en penosas campañas, y poco menos que tullido hizo la del ejercito libertador. Nosotros le vimos en Entre-Rios en un estado de cuasi postracion, arrostrar con constancia los rigores del invierno y el servicio de campaña. Su voluntad superior le hizo vivir para presenciar todos los triunfos y derrotas de aquel glorioso y malhadado ejército, y en el Rodeo del Medio fue impia y bárbaramente degollado.

Su desventurada viuda, á quien rodean numerosas criaturas que de nada pueden serle útiles todavia, acaba de llegar á Buenos Aires desde la ciudad de San Juan. Nos aseguran que es presa de la mas desesperante miseria, y á fin de remediarla, los señores Matias Ramos, Martin Campos y Francisco Goyena han encabezado una suscrision,dirijiéndose por medio de cartas á todos los compañeros de armas del coronel Salvadores. Creemos que no habrá ninguno que no contribuya con algo á tan piadoso objeto, y nos permitimos recordar al gobierno que la patria tiene tambien un deber que llenar respecto de la familia de aquel valiente y benemérito coronel.

Pasajeros de Rio Janeiro—Han llegado los siguientes por el vapor *Plata*.

El Sr.Smith y un criado,V. de Gaudony 2 niños Sr. Echegaray y su señora, Sr. Stevens, Sr. Saxer, Sr. Francisco Doval, J. M. Gomez, Antonio Misa, G. A. Thompson, su señora, 3 niños y un criado, S. F. Wheelwright, Pierre François, Marie Saimser.

Una Mujer horrenda—Leemos en el "Comercio del Plata."

"No sin horror hemos leido en la *República* de ayer la noticia de haber sido remitida de Paisandú, en calidad de presa, una mujer, oriunda de Corrientes, que viene bajo la acusacion horrible de haber muerto á tres individuos; á saber á su marido, á su cuñado y á un amigo de aquel.

"Esta mujer, segun el mismo diario, hállase ya ha disposicion del juzgado del crímen.

"Por honra de la humanidad y de estos paises debemos decir que semejantes crímenes practicados por mano de mujer no son comunes entre nosotros, y que el que aqui se menciona no tiene igual que sepamos."

Filarmonica de Mayo—Motivos ajenos de nuestra voluntad nos han impedido asistir al concierto dado antes de anoche en los salones de esta sociedad, pero nos creemos autorizados para decir, segun los diversos informes que hemos recibido, que la fiesta ha estado espléndida; que los miembros activos de la sociedad se han espedido brillantemente y que mas de diez jóvenes aficionados, hijos del pais, figuran entre ellos, habiendose estrenado con un gran himne á la libertad.

Al decir de diferentes personas mucho puede esperarse de la sociedad filarmónica de Mayo, de lo cual nos felicitamos por honor de nuestro pais y de los sostenedores de esa naciente institucion.

Entre las personas de quienes con recomendacion se nos habla, figuran dos señoritas de Saubidet que han dado una prueba de su habilidad ejecutando una dificil pieza á dos guitarras

El Sr. D. Nicolas Calvo—Segun el otro diario de la mañana, el Sr. D. Nicolas Calvo ha resultado electo Senador por la 1.ª Seccion de Campaña, en reemplazo del Sr. Saenz-Valiente, que renunció. Nos felicitamos de ello muy sinceramente, pues reconocemos la intelijencia y patriotismo del Sr. Calvo, y comprendemos de cuanta utilidad pueden ser ellos á su patria.

El Atila—Debe ser puesta en escena por primera vez en el Teatro Argentino. Los que la hayan visto representada en el de la Victoria por la compañia Olivieri tendrán algo que notar de nuevo, pues segun se nos ha dicho la empresa prepara algo de grande al efecto, y no ha economizado gasto alguno para que la representacion sea digna del mérito de la pieza.

Beneficio de la Sta. Stefania—La intelijente y graciosa *Muda de Portici*, la suspicaz planchadora del *Sitio de Rennes*, la hábil flechera de *Guillermo Tell* invita al pueblo de Buenos Aires para su beneficio que debe tener lugar el Jueves 5 del corriente. Es de creerse que será oida y que una concurrencia numerosa le probará que el pueblo de Buenos Aires no es indiferente á los esfuerzos que se hacen por agradarle.

El mayor Clavero—Segun el otro diario de la mañana se le está siguiendo causa y se le juzgará militarmente, habiendo sido nombrado Fiscal de ella el Coronel D. B. Mitre.

El ex-Juez de Paz del Baradero—No sabemos acertivamente con que antecedentes ó motivos de la procedido al arresto de D. J. A. Casco, antiguo Juez de Paz del Baradero, á quien se ha remitido preso y con buena escolta á la capital. Es creible que se tengan motivos suficientes para obrar así.

Porte de cartas y periódicos—Segun el contrato celebrado por S. M. B. con los empresarios de la línea de Liverpool, en adelante será el consul británico quien reciba y franquee los diarios y cartas para los diferentes puertos de su tránsito: hemos creido oportuno hacerlo notar á nuestros lectores.

25 mil y no 55 mil—Por un error de imprenta se ha dicho en el número anterior que el premio proyectado por el señor senador Solar (y no Soler) á favor del jeneral Las-Heras, era de 55 mil pesos, no siendo sido de 25 mil.

Defensa del tabaco—Se nos ha remitido una larga correspondencia en refutacion á lo que el Dr. Perez ha escrito contra las virtudes del tabaco; está bien escrita y ha de agradar á los fumadores: la publicaremos oportunamente.

Los mártires de la jaboneria Cazon—Suplicamos á los autores del artículo que lleva este nombre nos escusen por no haber publicado aun su correspondencia: hemos carecido de espacio para ello.

PUBLICACION SOLICITADA.

MERCACHIFLES ó BUHONEROS.

Sres. Redactores de la *Crónica*.

—Aunque hay varias causas que motivan la decadencia del comercio, ninguna afecta tanto como el tráfico ambulante de los mercachifles ó buhoneros. La desgracia del pais ha venido con un número dificil de determinar que ha invadido las calles, casas (en las que entran con franqueza) y han cundido por los suburbios, por las quintas, chacras, estancias, cruzando y atravesando la campaña y sus pueblos, en términos que ellos se han hecho esclusivos en las ventas y en los acopios, cambalaches y cuanto promete el pais, reduciendo á la soledad y al decaimiento á todos los establecimientos de la ciudad, dentro y fuera y tambien á todos los de la campaña, y tambien han cundido en el puerto, pues por medio de balleneras llevan mercaderias de todo género por Balizas, Pozos y Canal, de buque en buque: se vé pues, que se han apoderado de todas las vias del consumo.

—Consiguientemente se ha sentido este año la estacion de los malos meses en el comercio del modo mas espantoso, por la falta de las ventas de las casas de menudeo, que como los primeros en el teclado del comercio, con su paralizacion han hecho tambien sentir á las de por mayor, y seguidamente á las introductoras tambien; todo se encuentra pues obstruido, y tanto mas sigue, cuanto que aquellos se van aumentando y tomando cada dia mayores dimensiones en su negocio ambulante.

—De aqui debe resultar una crisis: en primer lugar, las casas de menudeo en toda estension se disminuirán, por no poder sostenerse, y este será un mal en la poblacion por cuanto ellas dan al Estado un ser de grande importancia, primero, porque cada una sostiene desde uno hasta tres y cuatro jóvenes para la carrera, en la que se forman con la moralidad necesaria para seguirla con la decencia y requisitos necesarios de lo futuro de cada uno. Estas casas, en mucha parte, hacen trabajar á costureras, á carretilleros, peones, á mas de sostener en auge las fincas que ocupan, pagando buenos alquileres, hermoseándolas con gran beneficio público por su aseo y demas cualidades, pagan patentes, contribuyen á los serenos, alumbrado, y mantienen muchas familias. Todo desaparecerá.

—El Estado tambien está sufriendo con tal comercio, por la inmediata relacion de dichos buhoneros con los buques de todas procedencias que les facilitan el contrabando, de que sacan buen partido con perjuicio de los derechos y con desmoralizacion del comercio, pues vendiendo ellos á precios mas bajos que en ninguna casa de comercio los mismos artículos, ponen al comercio en el estado de la nulidad.

—En las patentes no son menos perjudiciales al Estado, pues con uno que la lleva, van varios como dependientes, y todos hacen de mercachifles llevando por todo el distrito de cada pueblo sus mercaderias en cargas sobre hombros, en cargueros y en carretillas por todos los partidos.

—Los abusos en todos los tiempos se ha procurado cortar, como uno de ellos y muy principal el que nos ocupa, ha sido mirado como (muy) perjudicial. En tiempo de los reyes católicos se les imponian penas como á vagos, destinándolos á las armas y á la armada á los que hicieran su tráfico por las calles y casas, por los pueblos y ferias: solo se les permitia se estableciesen en las plazas ó parajes públicos con sus tiendas. De ahí tuvo sin duda su orijen el uso de las antiguas bandolas; y no se puede decir de que se les prohibiera el que buscasen la vida, pero no se les permitia ese tráfico, que á mas de perjudicar al comercio del pais establecido y sujeto á las cargas que precisa el Estado, se escusaban de tener sobre sí ningunas, pues que sobre ellos no caia contribucion, ni alquiler de casa, ni otros muchos como dependientes, alumbrado, serenos &a. &a. Los actuales, en su mayor parte estrangeros de varias naciones, como genoveses, malteses, napolitanos, piamonteses, y otros infinitos que han abrazado ese jiro, son hombres de distintos egercicios; muchos marineros, otros labradorss, y todos en general, gente que podria sacar su utilidad en el pais de un modo mas provecho o para el Estado y sin perjudicar al comercio, toda vez que no pudiesen establecerse con negocio en casa alquilada, sujetándose á lo que la generalidad se sujeta, siendo como son gente robusta y de buen fisico.

Considérese, pues, si estos negociantes traen tantos males al pais como que han abarcado el comercio esclusivamente en tierra y en la mar ó bahía, como debe tolerarse, y si no se quitan los trastornos que van á seguirse en el comercio, y de ahí á la sociedad entera. Ni se crea que con sujetarlos al uso de una patente se les corta el camino de los males que están acarreando, aun cuando se les alzase á un precio muy subido, por los abusos que en ellos son familiares, y cuanto mayor fuera el precio, tanto mas desplegarán su actividad, á fin de evadirse de compromisos desde que en ello vieran una utilidad.

Recomendamos al Sr. Redactor de la Crónica estas ideas—

Unos Comerciantes lejitimos.

Tribunales.

EXMA CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en la Semana presente.

SEÑORES JUECES:

Miercoles 4.

Carreras, Cernadas, Martinez, (D. Victor) Garcia, (D. Manuel) y Acosta—D. José Escolastico Carballido con Da. Ramona Lopez Camilo, sobre revindicacion de una quinta. Súplica. Abogados Dres. Saenz Peña y Lahitte. Procurador Valle.

Jueves 5.

Cernadas, Torres—La testamentaria de Da. Ana Larrerdia de Miguens con D. Felipe Arana, sobre la venta de un campo. Apelacion, Abogado Dr. Esteves Sagui. Procurador Alvarez.

Carreras, Cernadas, Villegas, Torres—D. Bernardo Faure con Catillon y Labastide, por cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. D. Victor Martinez y D. Manuel Gazcon.

Viernes 6.

Carreras, Cernadas, Villegas—Da. Maria Robles de Echenagusia con Da. Rafaela Cueto, sobre revindicacion de una casa. Apelacion. Abogades Dres. Velez Sarsfield y D. Lorenzo Torres.

Sabado 7.

Carreras, Cernadas, Villegas, Torres—D. Juan Amaral con la testamentaria de D. Pablo Gomez por cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Ugarte y Escalada.

Juez Semanero—Sr. Pica.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1854.
Escribano de Semana—*Tomas Castro.*

POLICIA.

El jefe del departamento observa con desagrado la falta de cumplimiento por una parte de los propietarios de fincas dentro de las seis cuadras de la plaza de la Victoria en todas direcciones, á la disposicion vijente que ordena la construccion de veredas de piedra loza en el modo y forma en ella prescripto.

Despues de las grandes mejoras que se han operado en las calles de la ciudad refaccionando los empedrados antiguos, y aumentando estos á un número considerable de cuadras, la neglijencia y abandono de algunos propieterios á construir el mejor ornato y elegancia de las calzadas da una prueba bien triste de sus ideas de progreso, y de sumo egoismo.

Aun cuando la disposicion citada autoriza al departamento á usar de medidas rigorosas contra los contraventores,el infrascripto quiere sin embargo dar una prueba mas de consideracion hácia los propietarios á quienes se refiere, y señala por último plazo improrogable el de seis meses, á contar desde esta fecha para que todas las veredas dentro del límite demarcado queden construidas como está ordenado; en la intelijencía que á su vencimiento está dispuesto á ser inexorable con los propietarios omisos, hasta ordenar el embargo de los alquileres de las fincas, si fuese necesario, para llevar á efecto el cumplimiento de aquella disposicion; la cual es obligatoria tambien bajo, la misma pena, respecto á los edificios nuevos que se construyan en toda calle empedrada y á los que se refaccionen sus frentes desde los cimientos.

Ordena igualmente que las veredas fuera del límite espresado se refaccionen en el perentorio término de dos meses, pues ha observado el mal estado en que se encuentran la mayor parte de ellas; siendo prevencion que estas obras deberán ejecutarse precisamente con ladrillo de piso y cal como está mandado par el reglamento de 16 de Febrero de 1821; quedando sujetos los contraventores á la multa de 200 pesos. Esta disposicion comprende tambien á las veredas construidas con piedra bruta que deben ser refaccionadas como queda dicho.

Los albañales y caños de las azoteas construidas dentro de las paredes deberán arrojar las aguas por debajo de las veredas, siempre que la altura de estas lo permita.

Los maestros albañiles ó encargados de esta clase de obras, que las construyan con otros materiales que los espresados, serán penados con arreglo á lo dispuesto en el superior decreto de 16 de Octubre de 1829.

Para que esta disposicion llegue al conocimiento de las personas á quienes corresponda, y no se alegue ignorancia, se publicará por quince dias en los diarios y en hoja suelta que se fijará en los lugares de costumbre—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1854.

Cayetano M. Cazon

Habiendo demostrado la esperiencia que la destruccion de los empedrados púbiicos es ocacionado muy principalmente porque las yantas de los rodados del tráfico no tienen el ancho bastante, y en relacion con el peso de carga que trasportan, de lo que resulta que el empedrado sufre notablemente, el superior gobierno en vista de lo que á este respecto le ha manifestado el departamento, oido el dictámen del consejo de obras públicas ha tenido á bien de autorizar al jefe infrascripto para ordenar.

1º Que los carros, carretas y carretillas del tráfico que se construyan en adelante, á contar desde el 15 del presente mes, tengan indispensablemente el ancho de cuatro y media pulgadas en las yantas.

2º Los rodados de la clase de que habla el artículo anterior y que están en actual ejercicio, siempre que deban ser refaccionados en toda las partes de sus ruedas se arreglarán estas á lo dispuesto en la presente disposicion.

3º Son obligados los maestros carpinteros, ó encargados de esta clase de obras á construirlas como queda ordenado, sufriendo los contraventores la multa de 200 pesos, é inutilizándose al trabajo que hayan hecho, ejecutándolo nuevamente y á su costa.

4º Esta disposicion se publicará en los diarios por quince dias, y en hoja suelta que se fijará en los lugares de costumbre, para que no se alegue ignorancia—Buenos Aires, Octubre 2 de 1854.

Cayetano M. Cazon.

Comercio.

LONDRES, 24 de agosto de 1854.

Cueros vacunos secos.—En muy buena demanda de 7 á 9½d. segun calidad pero sin existencia en el mercado.

Idem salados.—Ha habido mas disposicion para comprar desde la llegada del último paquete, sin embargo los precios algo mas subidos pedidos por los introductores han impedido las transaciones. Existencia actual 20,107 del Rio de la Plata y 20,229 de Rio Grande. Las ventas desde el 7 comprenden 5,692 de Buenos Aires novillos de 62½ lbs. á 645, ½ á 5, ⅝ d. tara 5 lbs. con tajos 4⅝ livianos de 49 5¼d. tara 4 lbs

Idem de potro.—Ha habido alguna mas demanda y los buenos salados de alto peso 6/6 los demas 5 á 6/ 3,377 de Buenos Aires de 31½ lbs. se vendieron á 6/. Los secos de 4 á 4/6. Existencia de secos 13,284 y salados 6,906.

Pieles de nutria.—Las ventas efectuadas á precios mas subidos 14,529 pieles de 21¼ á 23½ lbs. por 60 pieles á 1/10d. por lb.

Cueros de carnero.—Se han vendido cantidades de consideracion que estaban existentes á precios que no se hubieran conseguido. Lavados y de lana fina 8 á 9/ mezclados de 6 á 7/ ordinarios 4½ á 5½.

Cerda.—Pocas ventas, existencia limitada; buena mezcla 9½d. lb.

Sebo.—El mercado hasta ahora pocos dias estaba firme y los precios como en nuestro precio corriente del 7. Pero noticias de San Petersburgo dan á sospechar que la esportacion por puertos neutrales será probablemente considerable, lo que ha hecho declinar el precio de 6d. á 1/. Sebo del Rio de la Plata á 67/6 de buena calidad. Existencia actual 32,508 cascos contra 17,025 cascos á este tiempo el año pasado.

Grasa de potro.—Demanda limitada. Existencia 800 pipas. Grasa espesa 42 á 43, líquida 39 á 40/.

METALICO—Dia 3.

ONZAS—Se vendieron .... 348½—348—348½ á 348

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 3.

Nuttall y ca—Merced 140
140 piedras de vereda, 3 cajones piezas de fierro para balcones.

Gonzalez.
2 cajones libros impresos, 17 pistolas de campaña.

Monnetau.
6 cajones ornamentos de iglesia.

José Miguel Bravo, Victoria 55.
1 cajon hilo de sastre.

B. Despouy, Balcarce.
2 cajones muebles.

P. Dillemann, Santa Clara 85.
1 cajon guantes de seda, idem idem de filete, cerraduras de puerta.

Hartenfiels é hijo—Federacion 26.
1 cajon juegos de lavatorios, 4 idem platos, 1 idem guantes de cabretilla, 1 idem gorras de niño y señora para montar á caballo, 2 idem pizarras, 7 idem muebles, armarios, lavatorios, comodas, 3 idem botellas y frascos para agua de olor, aceiteras, 9 bultos canastos y carruajes de mimbre, 8 quintales estopa, 15 cajones agua de colonia, 4 idem tubos de lámparas.

Federico Silva—Perú 92
10 pipas vino tinto.

Manuel J. Encas—
78 rollos tabaco, 14 bolsas fariña.

Wilson Bell y ca.—Merced 122
1 cajon cortes de muselina. 1 idem jenero para chaleco.

Barth y Wheelwright
2 cajones cigarros.

Barber y ca.—Perú 13.
4 borricas elastico para sofaes.

Juan P. Villanueva, Victoria 148½.
1 cajon abanicos, 1 idem baules vacios.

J. N. Bieber y ca.—Reconquista 13
1 cajon pañuelos.

Leon Caumartin, Santa Clara 109.
2 cajones terciopelo negro de seda, 2 id. jenero de seda á cuadros, 2 idem idem.

Albert y Sichel, Belgrano 14.
2 cajones agua de olor, 1 idem muestras.

Arthur Blanck y ca., Representantes 59.
1 cajon gorras para señora, 1 idem jenero de seda de colores, cintas de idem, encajes de crespon, guarniciones para gorras, blondas blancas y plumas para gorras 1 idem cortes de vestido de seda, 1 idem jenero para chaleco mezcla, 1 idem cigarros, 1 idem quitasoles de seda, 2 idem camisas de algodon pechera de hilo.

Guion—Perú 85
1 cajon planchas de cobre.

G. y H. Mackern, San Martin 20.
1 cajon plumas de acero.

C. Montoto, Chacabuco 19½.
4 cuarterolas vino seco, 13 botijuelas aceite, 100 idem idem, 50 bolsas fariña.

A. M. Mendoza—Sta. Rosa 137
55 medios tercios yerba.

Narciso Martinez é hijos, Belgrano 65.
80 barricas azucar.

Guillermo Orr—Santa Rosa 5.
3 cajones bordados, 4 fardos jergas, 6 cajones hilo blanco de carretel, 3 fardos brin de rusia.

Bunge Borneefeld y Ca., Defensa 70.
2 cajones prendedores falsos, 1 idem paño negro, 1 idem brin de algodon, 1 idem casinetes, 1 idem gasilla para vestidos.

Diego Steward, Santa Clara 42,
1 cajon articulos de talabarteria, 2 idem mucelina, 2 barricas aldavillas, 1 idem garlopos, 1 idem achitas de mano, 4 maquinas para moler maiz.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 2.

Polacra sarda.

Dia 3.

Rio Janeiro y Montevideo el 2 vapor ingles "La Plata" capitan Haram, con 22 pasajeros.
Montevideo, goleta de guerra españala "Cartajenera"
Cadiz, barca inglesa "Melody"
Goleta danesa.
Barca española.
Bargantin español.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 1.º

Rosario el 24, pailebot oriental "Cármen" pat. A. Leite, con 1500 cueros vacunos secos, 900 suelas, 200 bateas, 1 chigua cerda, 28 retobos quesos, 2 cajones pellones, á Fragueiro.
Santa Fé, goleta santafecina "Suiza" pat. D. Belo, con 200 fanegas carbon, 15 cueros vacunos secos, á la órden.
Nueva Palmira, goleta "Feliciana" pat. Luis Puche, con 25 carradas leña, 1200 estacones ñandubay, á M. Ocampo.
San Pedro, pailebot "Marinero" pat A. Lazan, con 1750 ladrillos, una porcion de útiles para saladero, 91 cueros vacunos, 26 idem de potro, 7 barrica sebo pisado, 19 bejigas grasa, 4 pansas sebo de carnero, 9½ docenas cueros lanares, 2600 astillas leña á D. Fabian Romero.

Dia—2.

Nueva Palmira, queche "Sufrajio" pat. A. Facio, con 4 carradas leña al patron.
Concepcion del Uruguay, zumaca "Cármen" pat. B. Uelazquez. con 100 carradas leña espinillo, á la órden.
Rosario, goleta "Esperanza" pat. D. Oviers, con 55 vigas 67 cajones pasas.

SALIDAS—Dia 2.

Brasil, polacra española "Deseada."

Dia 3.

Rio Janeiro, bergantin español "Jóven."

LLEVAN BALIJA.

Cadiz, Málaga y Barcelona, bergantin-goleta español *Indio*, el jueves 5 de octubre á las 2 de la tarde.
Montevideo, vapor oriental "Rio Uruguay," el jueves 5 á las 3½ de la tarde.
Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion," el sábado 7 á las 2½ de la tarde.

AVISOS NUEVOS.

PORTERO-Se necesita uno; dando buenos informes de su conducta se le recibirá en la calle de la Reconquista núm. 39.

Se alquila el cuarto núm. 34 calle de Santa Rosa, cerca de la plaza de la Victoria; en la libreria darán razon.
o4—3p

TEATRO ARGENTINO.

Compañia lírica Italiana.

20. Y ULTIMA FUNCION DE LA TEMPORADA.

El Miercoles 4 de Octubre.

ATTILA.

Del Maestro Verdi.

A las 8½

TEATRO DE LA VICTORIA.

OPERA FRANCESA.

El Jueves 5 de Octubre de 1854.

FUNCION A BENEFICIO
DE LA STA. ESTEFANIA.

Primera representacion de la ópera nueva en 3 actos titulada—

WILLIAMS SCHAEKSPEARE
Ó EL SUEÑO DE
UNA NOCHE DE VERANO.

Música del maestro Ambrosio Thomas.

Se terminará la funcion con el acto tan aplaudido de lo diablos de la ópera ROBERTO, del gran Meyerber.

PARA MARSELLA.

Saldrá á la mayor brevedad posible la de 1.ª clase barca francesa "Ville de Montevideo." Tiene mucha parte de su carga contratada, pero tiene aun lugar para alguna mas. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. A. Mancilla y ca., ó á—

Felix Bernal y ca.
o4—6p Corredor Marítimo, Reconquista 55.

PARA MARSELLA Y GENOVA.

Saldrá para dichos puntos en todo el corriente mes, la muy velera, forrada y clavada en cobre, barca sarda "Maria Eugenia," capitan Colombino, admite carga á flete y pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades, y á quienes el capitan ofrece un buen trato. Para tratar ocurran á los Sres. Bartolomé Viale y hermanos, calle Reconquista núm 46.
o4—8p

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Maria Piñero, se han de celebrar almonedas y remate, en la galeria baja de la casa de justicia, en los dias 9, 10 y 11 del corriente, de una casa perteneciente á D. Pedro Larrosa situada en la calle de Representantes señalada con el núm. 271 y con terreno de 18½ varas de frente al Este y 69 de fondo, tazada en la cantidad de 159,893 pesos 6 reales moneda corriente, que se ha de rematar para pago de sus acreedores; las personas que se interesen pueden pasar á imponerse de sus tazaciones á la oficina á cargo del que firma.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1854.

Victoriano Vila.
(Escribano público.)

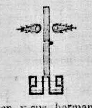

Bernardo de Irigoyen y sus hermanos suplican por esta única invitacion á los amigos de su muy amado padre el Sr. D. Fermin de Irigoyen, se dignen acompañarlos el jueves 5 del corriente, aniversario de su fallecimiento, á rogar al Todopoderoso, en el templo de Ntra. Sra. de las Mercedes, á las 10 de la mañana, por el eterno descanso de dicho Señor.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar el sacrificio de la misa recibirán el estipendio de 25 pesos.

Casas de campo—Se alquilan cuatro en el pueblo de San Fernando, cómodas y en parajes céntricos. Para tratar ocurran al Sr. D. Angel B. Grosa, en la calle de la Constitucion de aquel mismo pueblo.

Importante—Se ofrece un jóven español para dependiente de alguna barraca, saladero ó alguna casa por mayor en algun pueblo de campaña, el cual podrá dar informes de su conducta. El que se interese ocurra á la calle de Santo Domingo núm. 14 frente á la casa de los Sres. Casares, ó á la plaza de Lorea frente á la del Sr. Avella.
o4—3p

A los saladeristas y toneleros—Se venden de 80 á 90 bocois madera de roble, embases de pipa y de esta misma construccion, en la mejor condicion para sebo, grasa etc, Tambien se vende harina de maiz amarilla fresca de superior calidad, por mayor y menor muy barata; calle de la Victoria núm. 358.
o4—3p

Licores en venta—Ajenjo garantido suizo, kirchs superior, vino Madera, idem de Jerez, idem de Oporto, idem de Borgoña, idem han Sauterne, idem Bordeaux en cajones, idem en cascos fino Saint Estephe, varios artículos de comestibles superiores. Almacen calle de la Piedad número 112 y 114.
o4—6p

REMATES.

POR SATURNINO PERDRIEL Y CA.

En la merceria que fué de don Antonio Perez bajo la recoba nueva número 74.

El miercoles 4 de octubre á las 11 de la mañana, se procederá á la venta en un solo lote, ó en lotes, al gusto de los compradores, de todas las existencias de dicha merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

1 rico y numeroso surtido de floreros de porcelana, juegos para café de idem, lámparas, adornos para mesas de mucho gusto, frascos, bandejas, cuadros, cristales surtidos, tuvos, relojes de sobre-mesa con termómetro bultos de alabastro, botellones de porcelana y de cristal, riquísimos candeleros de pared, arañas chicas, tinteros, adornos de platina, apretadores de papel con esmalte y otras clases, veladores, imájenes, vasos de porcelana, macetas de idem para plantas, cantidad de vasos, tasas y teteras de varias clases, espejos, asientos para botellas transparentes, candeleros de crista y de porcelana, saumadores, copas de cristal, canastas de porcelana, cajas de perfumeria, jaulas de bronce, 1 surtido de adornos y otro de papier macher, y muchos otros artículos de muy buen gusto, que se omiten por su estencion.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Belgrano núm. 33.

El viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán los siguientes artículos.

Diez pipas vino carlon superior, 20 barricas cerveza inglesa, 30 idem arroz carolina superior, 10 idem almidon del pais, 15 cajones idem americano, 50 cajones fideos genoveses, 10 tercios yerba paranaguá, 10 cajones fósforos, 100 damajuanas ginebra 30 cajones curaçao, 20 canastos loza surtida, 10 cajones ostras, chocolate, 50 botijuelas aceite, pes-paslo, tabaco negro en rollos y picado en latas, quesos holandeses, vino Burdeos en cajones, cigarros hamburgueses, naipes finos, vasos, bacalao, papel de varias clases, copas, ticholos, harina de maiz y otros artículos que estarán á la vista.

POR VIVAR Y BILLINGHURST.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De merceria.

El miércoles 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones que se estipularán, los artículos siguientes.

Medias blancas de señora, corbatas francesas, guantas de cabretilla marcados, tiras de canabá, hilo de ovillo, colchados negros, botones en yuuta, toallas de hilo, cinta punzó y cordon idem, abanicos de varias clases, peines y peinetas, evillas de chaleco encajes de algodon, broches, chalecos de seda, abrochadores negros, dedalas amarillos, cordon negro, cortes de casimir, cinta de hilera, hilo frances, gorras y sombreros de paja para niños palmatorias de bronce despaviladeras, sortijas falsas, medias para niños, plumas de acero, cucharas de composicion, cubiertos surtidos, espejos, naipes, botones de seda para frac y levitas, gorras de paja para señoras, idem de pana y otros varios artículos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Sta. Rosa núm. 19.

De muebles.

El jueves 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura á dinero de contado, los muebles siguientes—

Sillas de esterilla y de madera armadas y sin armar en cajones, mesas de caoba de arrimo, 1 sofá de idem, sofacitos confidentes, 1 aparador de caoba, 1 estante para libros, 2 cómodas, 1 escritorio grande de caoba, varios idem de pino, varias mesas de idem, 1 mesa redonda de sala de caoba, 3 necesarios de caoba, mesas naturales para plantas, y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Policia.

Habiéndose vencido mas de un año de establecido el cementerio á inmediaciones de la Iglesia del Socorro por efecto de circunstancias del asedio de la capital, y siendo necesario entregar el terreno á su propietario, el Sr. Jefe ha dispuesto se prorrogue el término dado para la exumacion de los cadáveres que allí esisten, por dos meses mas contados desde la fecha, para hacer la traslacion ordenada al Cementerio Jeneral del Norte. Lo que se hace saber á quienes corresponda á fin de que dicha traslacion se efectúe, en la intelijencia, de que vencido este plazo se procederá por la autoridad á la exumacion de los que no se hubiesen removido por considerarse abandonados de sus deudos.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1854.

Santiago Mendez.
Comisario de órdenes.

Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas se cita, llama, y emplaza á todos los acreedores de D. Pastor Noriega, para que se presenten en este juzgado el dia veinte y cinco del corriente á la una con los documentos justificativos de sus créditos—Buenos Aires, 18 de 1854.

s19—8p *Zeballos.*

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se sita llama y emplaza á D. Juan Moreno, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca por si ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en la demanda interpuesta contra él por D. Clotildo Chaves sobre reclamo de perjuicios; en la inteligencia que si asi no lo efectua le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1854.

Ignacio Cavallero.
Escribano público.

Avisos Repetidos.

Sirvienta—En la calle del Perú núm. 108 se necesita una que sea racional, sea blanca ó de color.
o1—3p

PERDIDA—Ayer sábado 30 se ha perdido un caballo saino, ensillado, con freno ingles; el que dè razon ó lo entregue en la calle de la Federacion núm 190, ó en la quinta del señor Ribadabia, recibirá una buena gratificacion.
o1—3p

La sociedad que existia entre Cocqueteaux, Danthonay, Sarasin y Vignal está disuelta de mútuo convenio. Los socios Cocqueteaux y Danthonay harán la liquidacion de la casa de Paris, el socio Sarasin tendrá á su cargo la de la casa de Montevideo y el socio Vignal la de la casa de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1854.

Firmados—Sarasin—Vignal,
PP.—Cocqueteaux—Vignal.
PP.—Danthonay—Vignal,
o1—8p

Se vende una linda finca á la moderna en la calle de las Artes núm. 235, con 9 varas de frente y 70 de fondo, cercado de pared y con toda comodidad, y en un precio comodo. A el lado darán razon.
o1—6p

Se alquilan dos piezas para hombres solos con asistencia ó sin ella en los altos calle Federacion núm. 24,
o1—4p

200,000 $
ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

Que se jugará precisamente en el Salon del Coliseo, el Domingo 22 de Octubre, á las 10 de la mañana.

En esta Loteria vá la 12.ª sèrie, compuesta de cuarenta mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y gravados celestes, numerados desde el 2,000 hasta el 41,999.

Tiene 503 premios enteros, ó bien 2,012 cuartos de prémio: igual á 2,012 suertes.

Cada billete vale veinte pesos, y se divide en cuartos bajo un mismo número, y cada cuarto se venderá á cinco pesos; llevando cada uno parte de sello de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dió principio el dia 18 de Setiembre á las doce.

Número y valor de los prémios enteros.		*Número y valor de los cuartos premiados.*	
1 Prémio de	200000 ps.	4 premios de......	50000 ps.
1 id. de......	50000 "	4 id. de......	12500 "
1 id. de......	20000 "	4 id. de......	5000 "
1 id. de......	10000 "	4 id. de......	2500 "
2 id. de......	8000 "	8 id. de......	2000 "
2 id. de......	4000 "	8 id. de......	1000 "
15 id. de......	2000 "	60 id. de......	500 "
30 id. de......	1000 "	120 id. de......	250 "
140 id. de......	800 "	560 id. de......	200 "
310 id. de......	400 "	1240 id. de......	100 "
503	600,000	2012	600000

Los cuartos de billete ganan la cuarta parte del prémio que haya obtenido el número del octavo. Por ejemplo: si el núm. 22,222 saca doscientos mil pesos, á cada uno de los cuartos se le pagan 50,000$, de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganan los doscientos mil pesos. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el salon del Coliseo, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa, presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; donde pasado podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes, que manifestando alguno, se le dará gratis.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidando de no recortarlos por ningun costado, para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Salon del Coliseo, si hasta esa hora tuviera números que vender.

Los individuos que que quioran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza. Previniéndoseles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1854.

Los Rematadores.

CONTRA AVISO.—El abajo firmado hace saber por el presente aviso, á todas aquellas personas que se han dignado suscribirse al tratado de química de los señores Pelouze y Fremy, vertido al castellano por el que firma, (especialmente á sus comprofesores) que, por ahora no tiene lugar su impresion, por no haberse podido llenar el número de suscritores necesarios para cubrir todos los gastos de imprenta.

He hecho personalmente, señores, todas las dilijencias posibles para conseguir los suscritores que necesitaba; sin embargo, con toda mi actividad, y alguna proteccion del gobierno, no se han reunido mas que la mitad.

Apesar de todos estos obstáculos presentes, continúo con la traduccion de la obra con el mismo empeño con que empezé, porque mas adelante quizás se podrá imprimir; entretanto doy las mas finas y espresivas gracias á todos los señores que me han honrado con su nombre.

Luis Soares.
s28—6p.

CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3P% ESPAÑOL.

CREACION de CAPITALES, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

LA TUTELAR,

ESENCION del SERVICIO de LAS ARMAS!

COMPAÑIA JENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA;

AUTORIZADA

POR REAL ORDEN DE 23 AGOSTO DE 1854.

Bajo la inspeccion y proteccion del Gobierno de S. M.

Delegado Inspecctor del Gobierno de S. M. D. BERNARDINO MALVAR, **Diputado á Córtes.**

JUNTA DE VIGILANCIA.

Exmo. Sr. Marques de Santa Cruz, Grande de España.
Exmo. Sr. Duque de Berwick y Alba, id. id-
Sr, Conde de Almodovar, propietario.
Sr. D. José Diaz Agero, Diputado á Córtes.
Sr. D. Raimundo Chacon, ex-Consul jeneral.
Sr. D. Cristobal Marin, propietario.
Sr. D. Antonio Juan Guerin, comerciante
Exmo. Sr. D. Antonio Gonzalez, ex-ministro
Exmo. Sr. D. Antonio Hompanera de Cos ex-ministro.
Exmo. Sr. D. Manuel Salvador Lopez, director que fué del Banco de Isabel 2ª
Sr. D. Juan Ignacio Crespo, secretario.

DIRECTOR JENERAL.
D. PEDRO PASCUAL DE UHAGON.

Fianza administrativa y depósitos de la Compañia:
Reales vellon 10,000,000 en títulos del 3 por 100

Capital suscrito en 1.º de junio de 1854
Reales vellon 92,000,000 representados por 16,000 suscritores.

SUB-INSPECCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Calle de Santa Clara Num. 105.

La Tutelar es una vasta asociacion, cuyos individuos economizan anualmente una corta suma que emplean de una manera segura y lucrativa con el objeto de que sea repartida, con el aumento fabuloso del interés compuesto, entre aquellos socios que lleguen en vida á una época convencional, y que por consiguiente necesiten recursos para atender á las mil obligacionns que trae consigo la existencia.

Moral y benéfica en alto grado esta asociacion, complemento de las cajas de ahorros y de las asociaciones de socorros mutuos, ha alcanzado el éxito mas completo en la Península y en varios puntos de ultramar, y es la Compañia Española de su clase, que cuenta con muy considerable diferencia, con mayor número de asociados y mayor capital suscrito.

Es tambien la única, cuya administracion esté garantizada con una fianza en efectivo metálico.

Los fondos todos que se depositan en la Tutelar, se convierten á nombre de la asociacion, en títulos del 3 p. % español, los cuales se depositan en las cajas del banco español de San Fernando, con un sello á su dorso que determina su procedencia é imposibilita su circulacion, hasta la fecha en que deben pasar á manos de los imponentes.

Las operaciones de cobranza de caudales, compra de títulos y depósito de estos en el banco, se practican con la intervencion é inspeccion de las respetables personas que componen la junta de vijilancia de la compañia, y el del delegado especial del gobierno de S. M.

La administracion da al mismo tiempo publicidad del todo de sus actos por medio de un *Boletin* trimestral que reparte gratis á los suscritores, cuyo documento está redactado en términos que estos pueden practicar las comprobaciones mas exactas para asegurarse de la importancia de las sumas recaudadas: contiene tambien la lista nominativa de los suscritores admitidos en el trimestre, con espresion de las épocas en que debe recaudarse su importe.

Inmensas son las utilidades que á sus asociados ofrece la Tutelar, y formando cálculo de probabilidades sobre las tablas de mortalidad de Deparcieux y el interes que producen los títulos de la deuda española del 3 p. %, puede presentarse como positiva la progresion de capitales que determina la siguiente tabla en que se suponen imposiciones de 60 pesos anuales, hechas en cabeza de individuos de un dia á 50 años.

60 $ impuestos anualmente deben producir en efectivo metálico:

	En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25años.
En cabeza de un niño de 1 dia á 1 año	$780	2400	5400	12,000	28,200
Id. id. de 1 año á 2 id.	576	1800	4500	10,200	18,500
Id. id. de 2 " á 3 "	516	1440	4329	9,690	16,100
Id. id. de 3 " á 4 "	516	1680	4460	9,360	15,500
Id. id. de 4 " á 15 "	516	1620	4200	9,300	15,200
Id. una persona de 15 " á 20 "	516	1620	4200	9,240	15,080
Id. id. de 20 " á 30 "	516	1620	4260	9,360	15,500
Id. id. de 30 " á 40 "	516	1620	4329	9,600	18,500
Id. id. de 40 " á 50 "	540	1800	4500	10,800	30,000

Como todas las imposiciones se invierten en títulos del 3 p. % consoliddao, es claro que los productos de la tabla que precede, representan el equivalente en efectivo metalico, de la cantidad nominal de otros títulos que debe corresponder á cada imposicion de 60$ anuales.

La tabla que precede, comprende la única combinacion de imposicion anual, que se tiene por la mas aceptable, mas sirve tambien por medio de un simple cálculo de adicion, para que del mismo modo se conozcan los resultados que producen las imposiciones únicas. Repartidos los beneficios segun el tiempo de interes de los capitales, resulta que, entre dos imponentes de igual suma, igual tiempo é igual riesgo de muerte, de los cuales, el uno paga su imposicion de una vez, mientras el otro lo haga por anualidades, existe la diferencia de que el uno puede prometerse cinco, mientras el otro solo puede aspirar á tres. Añadiendo, pues, 2/5 partes á las sumas que figuran en las tablas precedentes se obtienen los distintos resultados, entre la imposicion de una sola vez, y las imposiciones anuales. Esta diferencia en favor de la imposicion de una vez, es la única compensacion correspondiente á su mayor riesgo, pues con la muerte del asegurado, é pierde por entero la imposicion única lo mismo que la anual, aunque la desgracia tuviera lugar horas despues de firmada la poliza de suscricion.

Desde el año 1857 en adelante, primera época de liquidacion de la compañia, entrarán las combinaciones de renta anual.

Inutil es anunciar que la administracion se encargará, mediante una comision convencional, de todas las órdenes de venta de títulos de 3 p % que los suscritores deseen confiarle en las épocas de liquidacion, y que les remitirá sus productos al punto que designen, con el menor quebranto posible.

El sistema de liquidaciones de la Tutelar es el mas justo, sencillo y claro que puede adoptarse en compañias de su clase, y por lo tanto deben prometerse sus asociados, beneficios sino superiores, cuando menos tan considerables como en cualquiera asociacion de seguros mútuos sobre la vida, sean cuales fuesen sus cálculos de útilidades y las tablas que presenten al público.

Los seguros pueden hacerse por 5 á 25 años y se admiten imposiciones desde 6$ hasta la mas crecida suma.

Por largo que sea el término que se elija para la duracion del seguro, todo suscritor tiene derecho á rescindirlo de cinco en cinco años; retirando en cualquier quinquenio, el producto de su imposicion.

Al tiempo de firmar las polizas, el suscritor deberá pagar el 5 p % sobre la cantidad que se proponga imponer durante todo el término del seguro; 596 reis por costo de poliza y el timbre correspondiente á la importancia de la suscricion. Estos derechos son propiedad de la administracion, que los dedica á cubrir los gastos de su vasto servicio.

Otras compañias cobran el 4 p % al hacer la suscricion, y 1 p % sobre las cantidades que devuelven en las épocas de liquidacion; por manera que cobran derechos, no solo sobre los capitales que se imponen, sino sobre las utilidades que estos producen. La Tutelar devuelve aquellos capitales y sus beneficios sin rebaja de especie alguna.

Conviniendo á muchas personas tener conocimiento de los nombres de todos los socios de la compañia, y de los capitales por ellos impuestos se han impreso en la direccion general, listas por órden alfabético y por años de ejercicio, de todas las suscriciones admitidas desde la creacion de la Tutelar. Se esperan en esta oficina, las correspondientes á los tres primeros años, y se venderán á precios sumamente equitativos.

Los agentes de la compañia, se harán siempre un deber en acercarse á las personas que lo deseen, con el objeto de procurarles cuantos datos gusten, y de arreglar su ingreso en la compañia.

Horas de oficina, desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde.

El Sub-Inspector,
s29—15p *José G. del Busto.*

BIBLIOTECA AMERICANA.
ESTUDIOS HISTORICOS, POLITICOS Y SOCIALES SOBRE EL RIO DE LA PLATA.
POR
A MAGARIÑOS CERVANTES.

Un tomo conteniendo las siguientes materias.

Descubrimiento, poblacion y conquista sobre el Rio de la Plata desde 1515 á 1810—Revolucion de 1810—Sucesos de 1810 á 1825—Apuntes de 1826 á 1845—Rosas y su sistema—Rosas juzgado segun sus propios documentos—La república Oriental del Uruguay—Cuestiones interiores y esteriores de la Confederacion Arjentina—La intervencion Anglo-francesa—Rosas y Luis XI (paralelo histórico)—Política europea en la América española—Territorio, poblacion, clima y producciones del Rio de la Plata—Las estancias y los gauchos—Las ciudades Hispano-Americanas—La situacion actual de la América—Relaciones mercantiles entre España y el Rio de la Plata—Juicio critico de las bases y puntos de partida para la organizacion política de la República Argentina.

En venta—precio 25$.
En la libreria del señor Ledoux, calle Perú 20.
Idem del señor Lucien, Victoria 49.
En la imprenta del Nacional, Santa Rosa 37

Se vende una casa en la calle de Talcahuano núm. 125 es comoda para una familia: del Parque de artilleria media cuadra al Sur.
s30—5p

Se ha perdido una letra de 20 mil pesos y un pagaré de 15 mil la primera fecha 1.º de Agosto y el 2.º 5 del mismo mes, y otra á 60 dias; se previene que están tomadas las medidas pora que no sean pagadas. Se gratificará al que las entregue en la calle de Representantes número 10½.
s30—3p

Suscricion de lectura.
Libreria de Ortiz, Santa Clara 51½.
20 pesos mensuales

Obras de los mejores autores, como Dumas, Sué, Feval. Pablo de Koc, Chateaubriand, Soulié, Walter Scott, Balzac, Victor Hugo, Cooper, Jorge Semel, Almcourd, Zorrilla, Ochoa, Mery, Ayguals de Izco, Zaconne, Avellaneda y otros muchos autores. Los Sres. que gusten pueden pasar á recojer el catálogo.
s28 6p

AVISO.—El Sr. D. Silverio Barrios tiene una carta en la calle de la Merced número 158.
s28—8p.

Mensajerias Arjentinas.
PARA LOBOS.
A 100 Pesos el asiento.
Saldrá para dicho punto una de estas Dilijencias, una vez por semana.
s28 6p

Se desea comprar una partida de sal usada; quien la tenga y quiera venderla, ocurra á la merceria del Sr. Infiestas, Santa Rosa núm. 28.
s28 3p

Al Comercio.
Los suscriptos ponen en su conocimiento que la casa de comercio que en esta plaza existia calle de la Federacion núm. 64, la han comprado á sus dueños los Sres. D. Miguel Ortega y hermano, quedando estos Sres. con los créditos y debitos que la casa tenia: jirando por nuestra cuenta desde el dia 16 de Septiembre de 1854.
s21—3p José Maria Cabezudo y ca.

AMA DE LECHE.—En la calle del Perú núm. 108, se precisa una morena, que tenga buena leche, buenas recomendaciones y dispuesta á criar un niño de seis meses.

LIBRERIA MADRILEÑA.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROIG.
66—CORRIENTES—66.

NUESTRA SRA. DE PARIS
POR
VICTOR HUGO.

Esmerada edicion de lujo, con 40 magníficas láminas y mas de 600 pájinas de testo que forma un voluminoso tomo en 4º mayor encuadernado en pasta—50 pesos.

HISTORIA JENERAL UNIVERSAL
POR
D. ALVARO LEVI.

Redactada bajo un nuevo y desconocido plan—Consta la obra de dos voluminosos tomos 8º mayor, de buen papel é impresion id, del 1851, se vende la obra encuadernada en rica pasta—50 $.

REFLEXIONES
SOBRE LA NATURALEZA.
POR
M. E. STURM.

Obra interesantísima á todos los padres de familia, que se interesen en el bien, prosperidad y moralidad de sus hijos—Consta esta obra de 6 grandes tomos, y se vende por el insignificante precio de 100 pesos, ricamente encuadernada.

EDUCACION FISICA DE LOS NIÑOS
PARA EL USO
DE LAS MADRES DE FAMILIA.
POR M. RICHARD DE NANCY.

Consta esta una obra de un solo tomo 8º mayor y se vende ricamente encuadernada—20 $.

FLORA UNIVERSAL.

Descripcion de las plantas útiles y agradables con mas de 600 flores magnificamente iluminadas en vista de las naturales—Riquísima edicion de lujo y recomendable á todas las personas aficionadas á la jardineria, en ella encontrarán esplicadas todas las mimosidades para la buena conservacion de plantas y su produccion, forman la obra dos grandes volúmenes en rica encuadernacion de relieves y cortes dorados—La obra 280 pesos.

AGRICULTURA.
DICCIONARIO PORTATIL.

Encierra los conocimientos necesarios para cuidar y administrar bien las haciendas rurales, de la siembra de granos, viñas, prados, bosques, huertas, árboles frutales, flores, yerbas medicinales y usuales, de las virtudes de las frutas, verduras, y otros árboles, y de hijiene—Forma la obra un solo tomo 8º mayor de mas de 260 pájinas, y se vende encuadernado en 25 pesos.

GRANDE Y VARIADA COLECCION DE NOVELAS
A 3, 4, 8, 10, y 12 $ Tomo.
Varios artículos por mayor y menor.

Atlas iluminados por varios autores, cartas geográficas y de navegacion sueltas—Efectos de escritorio—Balijas chinas de viaje y un sin numero de objetos que se venderán á precios sumamente módicos.

SE VENDE—Un rico piano en la calle de Venezuela No. 299.
s27—5p

NUEVA DILIJENCIA
PARA LOBOS.

Sáldrá para dicho punto todos los sábados á las seis y media de la mañana, y llegará en el mismo dia: los boletos de asiento se venderan en la calle de Federacion No. 367½. De alli partirá dicha dilijencia, por los asientos se cobrará ciento diez pesos, los Señores que gusten remitir cartas, periódicos ó encomiendas las remitirán á dicha casa, que su entrega á domicilio será por el que firma.

s27—5p Fèlix Garcia.

SE VENDE—Una casa edificada á la moderna, con 17 varas y media de frente y 68 de fondo, tiene 6 piesas y las demas oficinas necesarias, en la calle del parque de la plaza de dicha calle cinco cuadras para el campo, la casa conocida por de Henestrosa—para tratar ocurran á la merceria calle de las piedras núm. 59½ á cualquier hora de dia.
s28—4p.

LADRONES.

Vida y Milagros de estos caballero de industria, alojados en la cárcel pública; ilustrada con sus retratos. Se halla de venta en la imprenta de "La Crónica" calle de las Piedras núm. 47.

Techos de zinc—En la ojalateria calle de la Piedad núm. 191 frente á la iglesia de San Miguel, se ponen techos de zinc con la mayor prolijidad, asegurando que serán perfectamente bien puestos y á precios muy acomodados.
s23—15p

MANUAL DE AGRICULTURA, escrito por D. Tomas Grijera, aumentado con un interesante apéndice ó tratado sobre la naturaleza y cultivo de los árboles frutales mas útiles y convenientes en este pais. Véndese en la Libreria del Plata, calle San Martin No. 24, por ejemplares sueltos, ó bien por partida, con considerable rebaja.
s27—5p

Se vende la casa calle de Monserrat num. 342: en la misma casa encontrarán con quien tratar.
s23—8p

Se vende una casa calle de la Esmeralda núm. 203; tiene fondo completo, 7 piezas, seis empapeladas, 3 patios, en el tercero un parral, una huerta separada con 60 pies de arboles frutales de varias clases y una fruta escojida: todo bajo una hermosa baranda de fierro. En la misma casa vive su dueño.
s28 10p

Al Comercio.

Habiéndose concluido en esta fecha el término de nuestra sociedad bajo la firma—

A. C. Santa Maria Llambí y Cambacères,

hemos convenido proceder amistosamente desde hoy á su liquidacion.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1854.

Antonio Santa Maria.
Constant Santa Maria.
Antonino Llambí.
Antonio Cambacères.

Antonio Santa Maria, Constant Santa Maria y Antonino Llambí, propietarios de los Establecimientos todos que antes jiraban en nombre de A. C. Santa Maria Llambí y Cambacères, siguen en sociedad continuando en los mismos negocios de antes y bajo la razon social de—

A. y C. Santa Maria y Llambí.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1854.
s23—8p

Terrenos para edificar en San Jose de Flores. Se venden terrenos con frente á la calle real y con una cuadra de fondo, llenos de injertos frutales superiores; advirtiendo que hay dos formando esquina, haciendo uno de ellas parte del pueblito. Ocurran á la chacra de la señora Da. Mariquita Quirno de Garcia.
s23—6p

ESPARTERO.—Vida militar y política de este célebre personaje. Contiene en letra microscópica su nacimiento, estudios, soldado voluntario, sus primeros grados, su embarque para América, guerra en esta, regreso á España con una mision del virey Luserna, su vuelta á América, es hecho prisionero en Lima, se salva y vuelve á la Península, guerra civil, rejenera su caida y emigracion.

Ademas del retrato con que encabeza este cuadro biográfico va adornado con las vistas de las principales acciones de guerra, convenio de Vergara, juramento de rejente, despedida de la milicia nacional de Madrid, embarque en el puerto de Santa Maria, casa que habitó en Lóndres y escudo de sus armas y su firma.

Se vende en la libreria de Hortelano—Sta Clara 105.
s21—15p.

DILIJENCIA
Para Quilmes y Puent.-chico.

Los empresarios se lisonjean de poder anunciar al público que, arreglada perfectamente esta Dilijencia, y tomadas todas las medidas consiguientes para hacer efectivo su compromiso, saldrá precisamente todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, debiendo regresar á la tarde del mismo dia.—La dilijencia estará en los dias indicados en la calle de Tacuarí, caballeriza conocida por del Ministro Ingles.

Los boletos se venden en dicha caballeriza y en el almacen de la esquina conocido por de Banegas.

PRECIOS:
A Quilmes 15 $—al Puente-Chico 10 $.

SE VENDE—Un terreno con 17 y media varas de frente y 70 de fondo, con algunos ranchos, hace esquina á la calle de Representantes y Brasil; darán razon frente al núm. 69 calle de Cochabamba.
s28—5p.

Se alquila en Santa Lucía de Barracas, una casa con 6 piezas, cocina y jardin.—En la barraca al lado darán razon.
s21—15p

AL PUBLICO.

La cigarreria de las naciones, enfrente de la Catedral, calle de San Martin núm. 6, acaba de recibir un nuevo surtido de cigarros habanos de todos las clases siguientes:

regalia imperial, idem idem trabucos, bayonetas, medios trabucos, media regalia, cigarros comunes, idem panetelas, idem damas, idem hechos en el paraguay; los cuales se venden por cajones, y tambien se ha recibido una partida de tabaco negro superior; se haya en venta cigarreras de goma y mostacilla y varios articulos que pertenecen al ramo del tabaco, lo cual se darán todas á precios módicos.

P. D.—Escusado es decir al público de Buenos Aires lo selecto de toda clase de cigarros, tanto de papel como de oja, pues su propietario ha dado pruebas de ello desde que fundó ste estableci miento.

SE DARA UNA BUENA GRATIFICACION á la persona que entregue en esta imprenta, un prendedor de camafeo con el busto Jesucristo, que se ha perdido en la noche del Domingo desde la calle del Temple por la calle del Perú hasta el teatro de la Victoria. Se previene tambien á los Sres. joyeros de no comprarlo en caso que lo lleven á vender.

LA CRONICA.
DIARIO DE LA MAÑANA.
REDACTOR PRINCIPAL,
J. R. Muñoz.

Se publica por la imprenta de su nombre calle de la Reconquista núm. 59.

AVISOS Y COMUNICADOS.

Se reciben hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion. En todo caso, serán siempre preferidos los Sres. suscriptores.